Attachment 3 – Notice and information provided to the public regarding the request

OFICINA DEL SECRETARIO

9 de julio de 2012

ESEA Plan de Flexibilidad

Durante el 2011 el Departamento de Educación Federal anunció la oportunidad de solicitar la regulación de ESEA, plan de flexibilidad; el cual le extiende a los estados la autoridad para someter una dispensa de un plan innovador de mayor flexibilidad para alcanzar estándares rigurosos. El desarrollo de este plan de trabajo comprensivo tiene como objetivo el permitir mayor flexibilidad en el desempeño académico del estudiante y maestros altamente cualificados. El plan cumplirá con los siguientes principios críticos: la transición a estándares postsecundarios, reformar los sistemas de reconocimiento, de responsabilidad y de apoyo y ofrecer asistencia técnica en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El Departamento de Educación de Puerto Rico participará en el proceso de someter el plan de flexibilidad, con el propósito de mejorar la calidad de la educación de todos los estudiantes del sistema público. Esta oportunidad le permitirá a Puerto Rico enfocarse dentro de las siguientes áreas:

- mejoramiento del desempeño académico de todos los estudiantes en todas las materias
- minimizar lagunas en el aprovechamiento académico
- aumentar la tasa de graduación
- fortalecer la fase de enseñanza y aprendizaje
- mantener continua comunicación con la comunidad escolar

Se recibirán comentarios por escrito al siguiente correo electrónico: paganon@de.pr.gov

Cordialmente,

Edward Moreno Alonso, Ed. D.
Secretario

COMUNIDAD

- Alfabetización
- Educación para Adultos
- Confinados
- Veteranos
- Alianza Corporativa
- Inmigrantes
- Fondos Federales
- Suplidores y Compras
- Manejo de Emergencias

PADRES Y ESTUDIANTES

- Convalidación de Estudios y Exámenes
- Educación Especial
- Orientación y Consejería

PLAN DE FLEXIBILIDAD DE LA REGULACION ESEA

Tags: Federal AffairsTue, 2012-08-07 14:03 por Admin

Inicie sesión o regístrese para enviar comentarios

Versión para impresora

Versión en PDF

Elementary and Secondary Education Act of 1965 (ESEA)

Durante el 2011 el Departamento de Educación Federal anunció la oportunidad de solicitar la regulación de ESEA, Plan de Flexibilidad; el cual le extiende a los estados la autoridad para someter una dispensa de un plan innovador de mayor flexibilidad para alcanzar estandares rigurosos.

El Departamento de Educación de Puerto Rico participará en el proceso de someter el plan de flexibilidad, con el proposito de mejorar la calidad de la educación de todos los estudiantes del sistema público.

Se invita a la comunidad escolar a someter sus comentarios sobre el plan al siguiente correo: paganon@de.pr.gov

Carta del Secretario sobre el Plan de Flexibilidad ESEA

Attachment 4 – Evidence that Puerto Rico has formally adopted college- and career-ready content-standards consistent with the State's standards adoption process

NARRATIVO DEL PROCESO DE LA REVISIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE CONTENIDO Y EXPECTATIVAS DE GRADO 2007

El Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) tiene la encomienda de cumplir con la Ley de Educación Elemental y Secundaria (ESEA), según enmendada por la Ley "No Child Left Behind, (NCLB) de 2001, en relación a los requisitos relacionados con los estándares académicos y el "assessment" de Puerto Rico denominado "Pruebas Puertorriqueñas de Aprovechamiento Académico" (PPAA). Para asegurar el cumplimiento con las disposiciones establecidas en esta Ley, el DEPR debe dirigir esfuerzos y conducir iniciativas dirigidas a lograr el proceso de alineación de los estándares académicos establecidos por nivel con las expectativas de aprendizaje por grado correspondiente a cada materia evaluada.

Las PPAA de Puerto Rico han sido diseñadas tomando en consideración los estándares académicos establecidos por el DEPR en el año 2000. Estos estándares fueron redactados por niveles académicos. En el pasado proceso de revisión del PEER Review, el Departamento de Educación Federal (USDE) informó al DEPR luego del proceso de evaluación de los documentos sometidos, la necesidad de alinear varios documentos, particularmente los estándares académicos establecidos por nivel y las expectativas de aprendizaje, establecidas por grado, tomando en consideración los resultados del estudio de alineación realizado por el Dr. Norman Webb. Como parte de las recomendaciones y requerimientos requeridos por el USDE al DEPR, se solicitan las acciones concretas a ser realizadas por el DEPR para dirigir las discrepancias encontradas el estadio de alineación realizado. De igual forma se solicita al DEPR, evidencia de los esfuerzos realizados por revisar los niveles de conocimiento de los ítemes establecidos en las PPAA con los estándares de contenido como un mecanismo de garantizar que los conocimientos, destrezas y habilidades contenidas en los estándares están representadas en el "assessment" estatal. Finalmente el USDE solicita al DEPR evidencia dirigida a garantizar y mantener los procesos de alineación establecidos a través de los tiempos.

Con el objetivo de cumplir con lo antes expuesto, el DEPR trabajó diversos documentos para las cuales se presenta su correspondiente evidencia.

El Departamento de Educación no discrimina por razón de raza, color, sexo, nacimiento, origen nacional, condición social, ideas políticas o religiosas, edad o impedimento en sus actividades, servicios educativos y oportunidades de empleo.

- Plan específico por área programática para alinear los estándares académicos por nivel que se miden en el "assessment" con las expectivas por grado de acuerdo a los hallazgos y recomendaciones del estudio de alineación del Dr. Norman Webb y a su vez las recomendaciones particulares producidas por la Educational Testing Service (ETS), antigua compañía a cargo del desarrollo del "assessment" a dicho estudio de alineación.

- Plan específico por área programática para alinear el "assessment" de los estándares académicos por niveles con las expectativas por grado de acuerdos con las recomendaciones del Dr. Norman Webb.

En el esfuerzo por alinear los documentos producidos de acuerdo al estudio de alineación, el DEPR procuró la participación en el proceso de un amplio sector de supervisores y maestros relacionados con las diferentes materias académicas que se examinan en el "assessment".

Como parte de los esfuerzos particulares realizados el DEPP procedió a organizar los grupos de trabajo por materia académica (español, inglés, matemáticas y ciencias), para producir el documento de las expectativas de aprendizaje por grado, alineado con el documento de estándares académicos de cada materia. Dicho documento establece las expectativas de contenido académico (conocimiento, destrezas y habilidades) que dirigirán el proceso de enseñanza y aprendizaje que se imparte en cada escuela del sistema en el DEPP. Este proceso se llevó a cabo durante los meses de junio a septiembre de 2006. El documento de expectativas de aprendizaje fue validado por un grupo representativo de educadores y supervisores de las materias evaluadas en el assessment en una actividad efectuada (Anejo 4- disco) en el Centro de Adiestramiento Tecnológico Empresarial (CACTE). Finalmente, el DEPR procedió a divulgar y garantizar el desarrollo profesional de la comunidad de educadores de Puerto Rico en dicho documento, como un mecanismo dirigido a garantizar la implantación de dicho documento en cada salón de clases.

El desarrollo profesional se efectuó por etapas y los funcionarios capacitados constituirían el equipo de trabajo que capacitaría al personal docente de los distritos escolares. Este proceso se realizó del 13 al 29 de noviembre de 2006.

Para cumplir con los señalamientos de alineamiento relacionados con los itemes de la Prueba Puertorriqueña de Aprovechamiento Académico (PPAA) se realizó una reunión profesión con los maestros que producirán la creación de los nuevos itemes para los (PPAA). A tales efectos se contrató los servicios de la Compañía Pearson Educational Menasurement (PEM) para continuar con la creación de los mismos. Un grupo de educadores de Puerto Rico, especialistas en las distintas áreas programáticas se dió a la tarea de la creación de los nuevos itemes para los grados 3,4,5,6,7,8 y 11 en español, matemáticas e inglés como segundó idioma y en los grados 4,8 y 11 en ciencia. Esto se realizó el 27 de enero de 2007.

Luego los directores de programa revisaron y crearon los descriptores de las pruebas desde febrero a marzo de 2007. Además revisaron los niveles de profundidad de conocimiento de los itemes para lograr un mejor balance y representatividad de los mismos en el assessment conforme a los niveles del conocimiento y su relación con los estándares de contenido.

Como parte de las actividades futuras que el DEPR espera realizar, para las cuales se ha separado y comprometido una asignación estatal fiscal, se encuentra la revisión de los Estándares de Excelencia Académicos del 2000 y el Documento de Expectativa de Aprendizaje por Grado y Materia. Algunas de las actividades específicas que se han planificado para guiar esta fase de revisión son las siguientes:

FASE I

- Planificación de la logística para la revisión de los documentos y la planificación para revisar las expectativas y luego crear la producción de itemes de acuerdo a los documentos revisados.

- Cada programa establecerá los énfasis de revisión de acuerdo a los hallazgos producidos por el estudio de alineación realizados por Dr. Norman Webb y por la compañía Educational Testing Services (ETS). Este proceso de planificación se realizó desde febrero hasta mayo de 2007. Cada Programática está identificando los funcionarios, supervisores de zona o maestros. Además, se está identificando un asesor especialista en el área académica por programa para que brinde apoyo técnico durante todo el proceso.

FASE 2

- Comienzo del proceso de revisión de los documentos por un grupo de profesionales especializados en las áreas académicas. Este grupo estará compuesto por directores de programas, supervisores, maestros de las materias y de educación especial y asesores académicos.

- La logística del procedimiento es la siguiente:

    1. Se identifica un recurso de "assessment", un coordinador y un asesor de contenido por área programática y se procede a contratar sus servicios profesionales.

    2. Reunión de orientación general de los propósitos de la producción de estándares y la alineación con las expectativas.

    3. Se subdividirá por área programática los recursos identificados.

4. Analizarán los documentos vigentes y todos los documentos de expectativas para analizar la revisión de acuerdo con los señalamientos de Norman Webb y ETS. De igual forma poner en práctica el plan producido por cada programa para establecer prioridades según señalamientos.

5. Cada grupo de trabajo por área programática se dividirá en subgrupos para atender las necesidades por niveles académicos (K-3,4-6-7-9-10-12).

6. Cada semana, los asesores de "assessment" y los de contenido y el coordinador del proyecto se reunirán para analizar y evaluar el progreso de los trabajos.

7. Cada programa entregará el 30 de junio la producción final de los documentos producidos.

8. Se procede a la edición de cada programa.

9. Se produce el documento para validar .

10. Se procede a la validación del documento.

Se realizará la revisión durante el mes de junio de 2007, en cada programa académico del Nivel Central. La edición y reproducción digital se realizará de julio a agosto de 2007.

FASE 3

Divulgación e implantación de los nuevos documentos sobre estándares, "assessment" y alineación de expectativas de aprendizaje por grado y materia desde noviembre de 2007 hasta enero de 2008.

Attachment 5 – Memorandum of understanding or letter from a State network of institutions of higher education (IHEs) certifying that meeting the State's standards corresponds to being college- and career-ready without the need for remedial coursework at the postsecondary level

March 9, 2012

The Honorable Arne Duncan
US Secretary of Education
The United States Department of Education
400 Maryland Ave. SW
Washington, DC 20202

Dear Secretary Duncan:

As President of the University of Puerto Rico (UPR), I am pleased to confirm that the Puerto Rico Department of Education (PRDE) Mathematics, Science, English, and Spanish Standards for Tenth and Eleventh Grade Level Expectations, are well aligned with the knowledge and skills needed by students to succeed in credit-bearing introductory coursework at our eleven campuses. We are confident that a student mastering those standards will not need remedial coursework in said areas at our institution.

In compliance with the United States Department of Education requirements, this certification is issued by the University of Puerto Rico, as the only state supported and leading higher education institution in Puerto Rico, and also, the premier Hispanic serving institution in the United States. Since its inception in 1903, UPR strives to provide high quality education and create new knowledge in the Arts, Sciences, and Technology. Being the institution with the highest selectivity index of all colleges and universities in the Island, it has educated the vast majority of the top leadership of Puerto Rico academic, business, and government, at the rate of about 9,000 degrees per year. UPR is also the baccalaureate origin institution of 17% of Hispanics that have obtained a Ph.D. in Science and Engineering nationwide.

Since 1946, the UPR embraced institutional accreditation by the Middle States Commission on Higher Education as its leading credential to validate and strengthen the quality and integrity of its endeavors at local and national level. It is also the only higher education institution in Puerto Rico with all of its teacher preparation programs accredited by the National Council for the Accreditation of Teacher Education, the first in 1954.

The UPR has also a long history of shared endeavors with the PRDE, focused on strengthening the K-16 continuum. Joint efforts include faculty participation in the development and validation of subject matter standards and curricular frameworks, teacher certification regulations, norms, and procedures for the evaluation of teacher preparation programs, system-wide initiatives for in service professional development, and student school-college bridge programs.

On December, 2011 a UPR-PRDE collaborative initiative was established to assess the alignment of the four basic content area standards at the tenth and eleventh grade levels, with the knowledge and skills expectations in credit-bearing introductory college coursework. A selected group of UPR faculty with widely recognized expertise, commitment and experience in content matter and curriculum development was charged with gathering quantitative and qualitative evidence of compliance by means of a rigorous and comprehensive analysis of the correlation of objectives and content in PRDE syllabi with corresponding first-year college course syllabi. The findings of this group were further evaluated and validated by the divisions of Institutional, Professional and Specialized Accreditation and Programs, Curriculum and Learning of the UPR System Vice Presidency for Academic Affairs.

The two tiered analysis described above concluded that students who master the standards and grade level expectations will be prepared to succeed in university introductory Pre-Calculus, General Biology, General Chemistry, English, and Spanish (Basic, Intermediate, Intense, and Honor level) courses. Among others, findings highlight that prospective students meeting High School Pre-Calculus standards should be advised to take the Puerto Rico College Entrance Examination Board's advance level math test to seek first year placement in a Calculus or other higher level mathematics course.

In summary, we are confident in the quality of our findings and respectfully recommend your positive consideration to the Puerto Rico Department of Education application for the Elementary and Secondary Education Act of 1965 flexibility request.

Cordially,

Miguel A. Muñoz, Ph.D.

c Honorable Edward Moreno

Universidad de Puerto Rico
Vicepresidencia de Asuntos Académicos

20 de diciembre de 2011

Dra. Grisel Muñoz Marrero
Subsecretaria para Asuntos Académicos
Departamento de Educación

Dra. Muñoz:

Reciba un saludo cordial y deseos de éxito en sus proyectos profesionales. Le indico que examiné los informes de los hallazgos encontrados en el proceso de analizar el alineamiento entre los estándares, expectativas e indicadores de los cursos ofrecidos por el Departamento de Educación a nivel secundario con los objetivos y contenido curricular de los cursos ofrecidos en primer año en la Universidad de Puerto Rico.

Los documentos examinados incluyen el Informe sobre la alineación de los estándares de matemáticas con los cursos de primer año de UPR preparado por facultativos del Departamento de Matemáticas del Recinto Universitario de Mayaguez y de los Departamentos de Inglés, Biología y Química del Recinto de Río Piedras. Se concluyó que los estudiantes graduados de escuela secundaria que han cumplido con los estándares de Matemáticas estarán bien preparados para desempeñarse exitosamente en los Cursos de Precálculo I y II.

Hallazgos similares son observados en los informes de las áreas de Biología, Química e Inglés. Se realizaron varias recomendaciones en el área de Biología que deben ser tomadas en consideración para la próxima revisión curricular; sin embargo expresaron que el estudiante que se gradúa de escuela superior podría desempeñarse satisfactoriamente en los cursos de Biología General. En el área de Química, se encontró que existe una marcada alineación del contenido del curso de primer año de universidad a los estándares y expectativas del curso ofrecido por el Departamento de Educación. Finalmente, la Directora del departamento de Inglés de la Universidad de Puerto Rico, confirmó la alineación entre los estándares del Departamento de Educación con los cursos de primer año de la Universidad de Puerto Rico.

Les felicito por contar con estándares en las áreas de Biología, Química, Matemáticas e Ingles que reflejan estar alineados con los currículos de los cursos de primer año ofrecidos en la Universidad de Puerto Rico. Les deseo éxito en su labor y en el reto de continuar cultivando la excelencia en el Sistema de Educación Pública de Puerto Rico.

Cordialmente,

Maritza Peña Hernández, Ed. D.
Coordinadora Sistémica de Acreditación

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
Departamento de Matemáticas
Apartado 9018
Mayagüez, PR 00681-9018
Tel:(787)265-3848 Fax: (787)265-5454
http://math.uprm.edu

University of Puerto Rico
Mayagüez Campus
Department of Mathematics
P.O. Box 9018
Mayagüez, PR 00681
Phone: (787)265-3848 Fax: (787)265-54
http://math.uprm.edu

December 12, 2011

Dr. Grisel Muñoz
Academic Affairs Undersecretary
Puerto Rico Department of Education

Dear Dr. Grisel Muñoz:

Per your request, we have developed a table aligning the Puerto Rico Department of Education's High School Mathematics Standards, Expectations, and Indicators with the introductory mathematics course objectives at the University of Puerto Rico at Mayagüez (UPRM). The introductory mathematics courses required for over 90% of the undergraduate students at UPRM are Precalculus I and Precalculus II. While not all precalculus courses are identical within the University of Puerto Rico system, UPRM's precalculus courses are accepted by all campuses within the system and, in fact, by all higher education institutions in Puerto Rico.

The enclosed tables show the alignment between the UPRM precalculus course objectives and the Puerto Rico Department of Education Mathematics Standards, Expectations, and Indicators. The tables were prepared and verified by Dr. Keith Wayland and Dr. Uroyoán Walker, professors in the UPRM Department of Mathematics, and by Dr. Canny Bellido, professor in the UPRM Secondary School Teacher Preparation Program. The precalculus course objectives are those specified in the respective syllabi which can be seen online at http://math.uprm.edu/academic/general-syllabus/mate/Mate3171.pdf and http://math.uprm.edu/academic/general-syllabus/mate/Mate3172.pdf. Additional details for the Precalculus II objectives were utilized from the extended syllabus available at http://academic.uprm.edu/kwayland/prontuario.pdf. The Mathematics Standards, Expectations, and Indicators are those specified in the official Standards and Grade Level Expectations for the Mathematics Program (Estándares y Expectativas de Grado del Programa de Matemáticas) distributed in 2007 by the Puerto Rico Department of Education. Since the course syllabi and the standards were in Spanish, the tables are presented in Spanish.

The tables show that high school graduates who have met the Puerto Rico high school mathematics standards for tenth and eleventh grades will be well prepared to succeed in UPRM's first precalculus course, Precalculus I. In fact, given the close match between the standards and the course objectives, prospective UPRM students who have met the tenth and eleventh grade mathematics standards should take the College Board advanced level

math exams to seek placement in Precalculus II. The tables show further that high school graduates who have met the Puerto Rico high school mathematics standards for precalculus will be well prepared to succeed in both of UPRM's precalculus courses. Prospective UPRM students who have met the precalculus standards would be advised to take the College Board advanced level math exams to seek placement in a calculus or other higher level mathematics course.

We, the undersigned, certify that students who meet the Standards and Grade Level Expectations for the Mathematics Program (Estándares y Expectativas de Grado del Programa de Matemáticas) as specified in the official Puerto Rico Department of Education document distributed in December, 2007 will be prepared to enroll and succeed in UPRM's introductory university mathematics courses: MATE 3171, Precalculus I and MATE 3172, Precalculus II.

Keith Wayland, Ph. D.
Professor
Department of Mathematics
University of Puerto Rico at Mayagüez

Uroyoán Walker Ramos, Ph. D.
Associate Professor
Department of Mathematics
University of Puerto Rico at Mayagüez

Angel Cruz Delgado, Ph. D.
Assistant Professor
Department of Mathematics
University of Puerto Rico at Mayagüez

Omar Colón Reyes, Ph. D.
Director
Department of Mathematics
University of Puerto Rico at Mayagüez

TABLE 2: REWARD, PRIORITY, AND FOCUS SCHOOLS

Provide the SEA's list of reward, priority, and focus schools using the Table 2 template. Use the key to indicate the criteria used to identify a school as a reward, priority, or focus school.

TABLE 2: REWARD, PRIORITY, AND FOCUS SCHOOLS

Region Name	School Name	State School Code	School NCES Id #	Reward School	Priority School	Focus School
Arecibo	Rosa M. Rodriquez	72033	720003001814	A		
Arecibo	Felix Cordova Davila	12070	720003001651	A		
Arecibo	Micaela Escudero	12039	720003001648	A		
Arecibo	Almirantito	71993	720003001810	A		
Arecibo	Augusto Cohen	12047	720003001644	A		
Caguas	Sinforoso Aponte	20511	720003000262	A		
Caguas	Petroamerica Pagan	20404	720003000254	A		
Caguas	Woodrow Wilson	52928	720003000994	A		
Mayaguez	George Washington	42697	720003000639	A		
Ponce	Padre Nazario	51268	720003001182	A		
Ponce	Apolonia Valentin (Felicia)	52969	720003001010	A		
Arecibo	Su Santiago R. Palmer	11031	720003001749	B		
Arecibo	Francisco Menendez Balbane	12062	720003001650	B		
Bayamon	Su Demetrio Rivera	71068	720003001451	B		
Bayamon	Intermedia Urbana	12617	720003001656	B		
Bayamon	Ana Dalila Burgos Ortiz	12708	720003001674	B		
Bayamon	Merced Marcano	71456	720003001247	B		
Caguas	Pepita Garriga	21063	720003000290	B		
Caguas	Villa Marina	24612	720003001880	B		
Caguas	Juan Navarro	20826	720003000246	B		
Caguas	Charles E. Miner	23259	720003000228	B		
Caguas	Llanos Carreteras (Int-De Idiomas)	20297	720003001877	B		

Region Name	School Name	State School Code	School NCES Id #	Reward School	Priority School	Focus School
Caguas	Luis Munoz Rivera	21279	720003000171	B		
Caguas	Pinas Arriba	21840	720003000136	B		
Caguas	Guilermo Gonzalez (Playita)	52837	720003001004	B		
Caguas	Luis Cartagena Nieves	23606	720003000294	B		
Caguas	Daniel Diaz Santana (Jaguas)	21964	720003000115	B		
Caguas	Cipriano Manrique	20727	720003000240	B		
Caguas	Alfonso Lopez O'Neill	20065	720003000213	B		
Caguas	Ramon Frade	21360	720003000186	B		
Humacao	Juana Sanchez	30734	720003000463	B		
Humacao	Emiliano Figueroa Torres	31278	720003000439	B		
Humacao	Jose R. Agosto	31765	720003000406	B		
Humacao	Candido Berrios	30304	720003000487	B		
Humacao	La Fermina	30916	720003000458	B		
Mayaguez	Rafael Martinez Nadal	42390	720003000678	B		
Mayaguez	Francisco Vincenty	42135	720003000654	B		
Mayaguez	Ana M. Javariz	40493	720003000744	B		
Mayaguez	Su Francisco Vincenty	41954	720003000652	B		
Mayaguez	Bartolome De Las Casas	43273	720003000544	B		
Mayaguez	Carmen Casasus Marti (Elem Urbana)	47613	720003000308	B		
Mayaguez	Manuel Fernadez Juncos	40931	720003000806	B		
Mayaguez	Indiera Fria	41913	720003000647	B		
Mayaguez	Julio Babilonia	42747	720003000638	B		
Mayaguez	Octavio Cumpiano	44826	720003000598	B		
Mayaguez	Su Playa	40790	720003000796	B		
Ponce	Francisco Parra Duperon	52456	720003001024	B		
Ponce	Centro Educativo Fr	53135	#N/A	B		
Ponce	Hilda Raquel Mateo (Santa Ana)	50658	720003000935	B		

Region Name	School Name	State School Code	School NCES Id #	Reward School	Priority School	Focus School
Ponce	Angeles El Corcho	12955	720003001764	B		
Ponce	Benigna Ines Caratini Esparra	50559	720003000931	B		
Ponce	Ernesto Ramos Antonini	53470	720003002007	B		
Ponce	Parcelas Magueyes	52449	720003001036	B		
Ponce	Francisco Zenon Laporte	51581	720003000022	B		
Ponce	Santiago Collazo Perez	51540	720003000957	B		
Ponce	Angel A. Maldonado	50260	720003001138	B		
San Juan	Hermina Diaz Aponte (Lago Alto)	69138	720003001599	B		
San Juan	Escuela Abelardo Diaz Alfaro	62844	720003001311	B		
San Juan	Fair View	69021	720003001587	B		
San Juan	Paul G. Miller	69088	720003001594	B		
San Juan	Jardines Del Paraiso	65797	720003001949	B		
Arecibo	Trina Padilla De Sanz	14241	720003001707		D1	
Arecibo	Esc Sup Dra. Maria Cadilla De Martinez	18192	720003000745		D1	
Bayamon	Superior Cacique Agueybana	70086	720003001565		D1	
Bayamon	Pedro P. Casablanca	73650	720003001840		D1	
Bayamon	Francisco Manrique Cabrera	70284	720003001534		D1	
Bayamon	Miguel De Cervantes Saavedra	70615	720003001505		D1	
Bayamon	Francisco Oller	70813	720003001432		D1	
Caguas	Rafael Lopez Landron	24810	720003001074		D1	
Humacao	Sup. Dr. Santiago Veve Calzada	30247	720003001906		D1	
Humacao	Ana Roque De Duprey	30270	720003000479		D1	
Humacao	Antonio R. Barcelo	30106	720003000344		D1	
Mayaguez	Croem	44560	720003000689		D1	
Ponce	Ponce High School	52514	720003001045		D1	
Ponce	Bethzaida Velazquez Superior	56069	720003001849		D1	
San Juan	Juan Ponce De Leon	62547	720003001361		D1	

Region Name	School Name	State School Code	School NCES Id #	Reward School	Priority School	Focus School
San Juan	Dr. Cesareo Rosa Nieves	66241	720003001331		D1	
San Juan	Albert Einstein	62984	720003001267		D1	
San Juan	Lola Rodriguez De Tio	67660	720003001478		D1	
San Juan	Medardo Carazo	69047	720003001589		D1	
San Juan	Lorenzo Vizcarrondo	60905	720003002069		D1	
San Juan	Dr. Jose Celso Barbosa	61663	720003001287		D1	
San Juan	Madame Luchetti	61648	720003001284		D1	
San Juan	Dr. Facundo Bueso	61655	720003001266		D1	
San Juan	Ines M Mendoza Vda De Munoz Marin	62901	720003001318		D1	
San Juan	Republica De Colombia	62877	720003001347		D1	
San Juan	Gabriela Mistral	61382	720003001374		D1	
Arecibo	Juan A. Sanchez Davila	14779	720003001640		E	
Bayamon	Adolfina Irizarry De Puig	71514	720003001230		E	
Bayamon	Onofre Carballeira	70805	720003001431		E	
Bayamon	Miguel Melendez Munoz	70276	720003001533		E	
Bayamon	Maria Vazquez De Umpierre	70367	720003001543		E	
Bayamon	Juan Ramon Jimenez	70060	720003001563		E	
Bayamon	Intermedia Cacique Agueybana	70078	720003001564		E	
Caguas	Luis A. Rivera	24802	720003001073		E	
Caguas	Luis Munoz Marin	25783	720003001854		E	
Caguas	Antonio Dominguez Nieves	26492	720003002000		E	
Humacao	Esc Int 20 De Septiembre De 1988	35295	720003000010		E	
Humacao	German Rieckehoff	33043	720003000335		E	
Humacao	Rafael N. Coca	31302	720003000424		E	
Humacao	Carlos Escobar Lopez	31195	720003000436		E	
Humacao	Carlos Rivera Ufret	33662	720003000478		E	
Humacao	Antonio R. Barcelo	31054	720003000525		E	

Region Name	School Name	State School Code	School NCES Id #	Reward School	Priority School	Focus School
Humacao	Sup. Casiano Cepeda	34256	720003001872		E	
Ponce	Dr. Maximo Donoso Sanchez	57877	720003000359		E	
Ponce	Manuel Martin Monserrate	53009	720003001011		E	
Ponce	Joaquin Ferran	52175	720003001026		E	
Ponce	Eduardo Neumann Gandia	52118	720003001029		E	
Ponce	Dr. Pila	52688	720003001030		E	
Ponce	Ernesto Ramos Antonini	54288	720003001057		E	
Ponce	Rodulfo Del Valle	52571	720003001107		E	
Ponce	Dr Alfredo Aguayo	54866	720003001886		E	
Ponce	Pedro Albizu Campos	57299	720003002035		E	
San Juan	Mariano Abril Intermedia	75887	720003000265		E	
San Juan	Alejandro Tapia Y Rivera	63172	720003001258		E	
San Juan	Manuel Cuevas Bacener	63016	720003001264		E	
San Juan	Dr. Facundo Bueso	61655	720003001266		E	
San Juan	Ramon Power Y Giralt	63123	720003001285		E	
San Juan	Dr. Jose Celso Barbosa	61663	720003001287		E	
San Juan	Republica De Mejico	61507	720003001303		E	
San Juan	Emilio B. Huyke	61317	720003001304		E	
San Juan	Dr. Arturo Morales Carrion	62943	720003001310		E	
San Juan	Republica De Colombia	62877	720003001347		E	
San Juan	Miguel Such	62398	720003001348		E	
San Juan	Pachin Marin	62463	720003001358		E	
San Juan	Juan Ponce De Leon	62547	720003001361		E	
San Juan	Nemesio R. Canales 2	61473	720003001366		E	
San Juan	Las Americas	61432	720003001373		E	
San Juan	Rafael Martinez Nadal	75705	720003001388		E	
San Juan	Rosalina C. Martinez	75739	720003001391		E	

Region Name	School Name	State School Code	School NCES Id #	Reward School	Priority School	Focus School
San Juan	Carlos Conde Marin	60426	720003001464		E	
San Juan	Petra Roman Vigo	66480	720003001468		E	
San Juan	Manuel Febres Gonzalez	66498	720003001476		E	
San Juan	Salvador Brau Intermedia	60442	720003001495		E	
San Juan	Medardo Carazo	69047	720003001589		E	
San Juan	Eugenio Maria De Hostos	69187	720003001604		E	
San Juan	Jesus Rivera Bultron	65433	720003001994		E	
Arecibo	Gonzalez Bello	11718	720003001628			F
Arecibo	Los Canos	10108	720003001713			F
Arecibo	Elemental Nueva (Factor V)	17780	720003000607			F
Arecibo	Juan C. Pagan	11767	720003001636			F
Arecibo	Piletas Arce	11536	720003001629			F
Arecibo	Angelica Gomez Betancourt	10637	720003000048			F
Arecibo	Fernando Rosario Vazquez	71936	720003001804			F
Arecibo	Elba Lugo Carrion (Especializada)	15024	720003001708			F
Arecibo	Luis Munoz Rivera	11395	720003000088			F
Arecibo	Federico Degetau(Almirante Sur)	72009	720003001811			F
Arecibo	Don Ignacio Dicupe Gonzalez	11957	720003001632			F
Arecibo	Manuel Corchado	11353	720003000091			F
Arecibo	Victor Rojas 2	10629	720003001706			F
Arecibo	Jose Gautier Benitez	15768	720003001893			F
Arecibo	Francisco Frias Morales	16287	720003001972			F
Arecibo	Centro Comunal	71902	720003001801			F
Arecibo	Josefa Rivera Miranda	12211	720003001647			F
Bayamon	Jose De Diego	71407	720003001242			F
Bayamon	Nelida Melendez Melendez (Elem. Urbana)	17871	720003000669			F
Bayamon	Heraclio H. Rivera Colon	71464	720003001248			F

Region Name	School Name	State School Code	School NCES Id #	Reward School	Priority School	Focus School
Bayamon	Su Matrullas	12666	720003001671			F
Bayamon	Don Manolo Rivera	71282	720003000103			F
Bayamon	Dr. Pedro N. Ortiz	12351	720003000034			F
Bayamon	Carlos Alverio Pimentel	14555	720003000044			F
Bayamon	Angel Gabriel Rivera	12534	720003001666			F
Bayamon	Bernardo Huyke	70409	720003001516			F
Bayamon	Isaac Del Rosario	70755	720003001426			F
Bayamon	Epifanio Fernandez Vanga	70144	720003001548			F
Bayamon	Visitacion Pagan	12633	720003001659			F
Bayamon	Jesus Sanchez Erazo	70508	720003001527			F
Bayamon	Dr. Santos J. Sepulveda	70037	720003001560			F
Bayamon	Luis Munoz Rivera	71415	720003001243			F
Caguas	Las Ochentas	52811	720003001003			F
Caguas	Maria C. Huertas(La Prieta)	21782	720003000132			F
Caguas	Guillermo Godreau Manatou	52753	720003000993			F
Caguas	Jose De Diego	20792	720003000226			F
Caguas	Sucesion Torres	20354	720003001580			F
Caguas	Salvador Rodriguez	21030	720003000248			F
Caguas	Ana Hernandez Usera (Coqui - Elemental)	27979	720003000460			F
Caguas	Mulitas Alvelo	20115	720003000217			F
Caguas	Su Edmundo Del Valle	24745	720003001213			F
Caguas	Bonifacio Sanchez (Gandara)	27565	720003000160			F
Caguas	Hato Nuevo	21949	720003000116			F
Caguas	Maximina Mendez (Campamento)	21915	720003000118			F
Caguas	Nereida Alicea Cruz	23499	720003000292			F
Caguas	Su Juan D. Stubbe	21659	720003000168			F
Caguas	Elemental Urbana K-6	28548	720003001829			F

Region Name	School Name	State School Code	School NCES Id #	Reward School	Priority School	Focus School
Humacao	Elemental Dr Santiago Veve Calzada	30163	720003000505			F
Humacao	Domingo Nieves Ortiz	31260	720003000532			F
Humacao	Quebrada Grande	31609	720003000405			F
Humacao	Ramona Rivera De Morales	30205	720003000514			F
Humacao	Fidelina Melendez	33225	720003000392			F
Humacao	Elemental Barrio Las 400	35923	720003000619			F
Humacao	Jaime C. Rodriguez	32763	720003000320			F
Humacao	Fulgencio Pinero Rodriguez I	30684	720003000461			F
Humacao	Pepita Lopez	30338	720003000483			F
Humacao	Carmelo Figueroa	22491	720003000017			F
Mayaguez	Bryan	41632	720003000606			F
Mayaguez	Mariano Abril	43299	720003000545			F
Mayaguez	Conrado Rodriguez	42911	720003000587			F
Mayaguez	Jose C. Barbosa	43042	720003000565			F
Mayaguez	Carmen Borras Batistini	47605	720003000358			F
Mayaguez	Patria Latorre Ramirez	47126	720003002062			F
Mayaguez	Jose A. Castillo	43034	720003000561			F
Mayaguez	Rio Canas Arriba	42424	720003000667			F
Mayaguez	Rosendo Matienzo Cintron	43125	720003000563			F
Mayaguez	Ramon Olivares	44529	720003000584			F
Mayaguez	Castillo	42028	720003000695			F
Mayaguez	Jose Acevedo Alvarez	40444	720003000737			F
Mayaguez	Anselmo Villarubia	40139	720003000765			F
Mayaguez	Mario F. Pagan Irizarry(Sta Rosa)	41590	720003000583			F
Mayaguez	Elem. Jose De Diego	40287	720003000739			F
Mayaguez	Angel Guerrero(Aibonito Guerrero)	43471	720003000829			F
Mayaguez	Antonio Pagan	41483	720003000577			F

Region Name	School Name	State School Code	School NCES Id #	Reward School	Priority School	Focus School
Mayaguez	Franklin D. Roosevelt	42994	720003000569			F
Mayaguez	Ovejas	40733	720003000788			F
Mayaguez	Minima Oronoz	43620	720003000843			F
Ponce	Teresa Semidei Rodriguez	53314	720003000911			F
Ponce	Emilio Casas (Penuelas)	53033	720003001017			F
Ponce	Manuel Fernandez Juncos (Especializada)	51706	720003000942			F
Ponce	Consuelo Feliciano Negron	51250	720003001190			F
Ponce	Felicita Olivieri Santini (Ollas)	53017	720003001015			F
Ponce	Playa	53041	720003001016			F
Ponce	Las Monjitas	52324	720003001110			F
Ponce	Martin G. Brumbaugh	52944	720003001009			F
Ponce	Arturo Lluberas	53363	720003000884			F
Ponce	Hipolito Garcia Borrero	51177	720003001196			F
Ponce	Ramiro Colon Colon	52548	720003001105			F
Ponce	Carmen Espada	53611	720003000890			F
Ponce	Ceferino Colon	50815	720003001166			F
Ponce	Carmen Flores	51565	720003000965			F
Ponce	Zoilo Ferrero	51276	720003001192			F
Ponce	Johnny E. Laboy	53090	720003000874			F
Ponce	Aurelia Quintero Laboy	50591	720003000934			F
Ponce	Luis Munoz Rivera	50773	720003001158			F
Ponce	Aurea Ginestre	53215	720003000880			F
Ponce	Maria Del Rosario Cruz	50682	720003001160			F
Ponce	Jose Rodriguez De Soto	50757	720003001154			F
Ponce	Florencio Santiago	55350	720003000925			F
San Juan	Pedro J. Rodriguez Oquendo	60459	720003001486			F
San Juan	Salvador Brau	62760	720003001312			F

Region Name	School Name	State School Code	School NCES Id #	Reward School	Priority School	Focus School
San Juan	Luis Munoz Rivera 1	75846	720003001385			F
San Juan	Juanillo Fuentes	75648	720003001399			F
San Juan	Eugenio Maria De Hostos	61374	720003001369			F
San Juan	Roberto Alberty (Cacao Centro)	60251	720003001487			F
San Juan	Martin G. Brumbaugh	61721	720003001269			F
San Juan	Francisco (Prisco) Fuentes	62182	720003002013			F
San Juan	Hato Nuevo	75655	720003001404			F
San Juan	Jesus M. Suarez	60228	720003001490			F
San Juan	Luis Rodriguez Cabrero	63099	720003001277			F
San Juan	Dr. Francisco Hernandez Y Gaetan	61622	720003001273			F
San Juan	Jaime Rosario (B Vista Elemental)	62992	720003001254			F
San Juan	Mariano Abril Elem.	75747	720003001407			F
Arecibo	Fernando Callejo	12088	720003001643			H
Arecibo	Petra Corretjer De Oneill	17350	720003000304			H
Arecibo	Domingo Aponte Collazo	11643	720003001611			H
Arecibo	Lino Padro Rivera	71894	720003001800			H
Arecibo	Ileana De Gracia (Sup. Urbana)	79038	720003000410			H
Arecibo	Lorenzo Coballes Gandia	11528	720003000084			H
Bayamon	Pedro Albizu Campos	71670	720003001223			H
Bayamon	Maria Teresa Pineiro	74039	720003001875			H
Caguas	Adela Brenes Texidor	26336	720003001976			H
Caguas	Dra. Conchita Cuevas	26773	720003002048			H
Caguas	Jose Gautier Benitez	20800	720003000280			H
Caguas	Dr. Juan Jose Osuna	20818	720003000253			H
Humacao	Luis Hernaiz Veronne	33340	720003000526			H
Humacao	Isabel Flores	34363	720003001916			H
Humacao	Santiago Iglesias Pantin	30098	720003000518			H

Region Name	School Name	State School Code	School NCES Id #	Reward School	Priority School	Focus School
Humacao	Jose Campeche	22582	720003000006			H
Humacao	Pedro Falu Orellano	33233	720003000348			H
Humacao	Sup. Alfonso Casta Martinez	31542	720003000626			H
Mayaguez	Laura Mercado	43406	720003000557			H
Mayaguez	Segundo Ruiz Belvis	41061	720003000764			H
Mayaguez	Salvador Fuentes	45468	720003000731			H
Ponce	Asuncion Rodriguez De Sala	57125	720003002064			H
Ponce	Loaiza Cordero Del Rosario	58305	720003000697			H
Ponce	Luis Munoz Marin	51763	720003000970			H
Ponce	Elvira M. Colon Negron	57703	720003000182			H
Ponce	Sup. Jardines De Ponce	56432	720003001937			H
Ponce	Lila Maria Mercedes Mayoral	58511	720003001101			H
Ponce	Jose Emilio Lugo	50294	720003001133			H
San Juan	Jose Julian Acosta (Especializada)	61671	720003001283			H
San Juan	Amalia Marin	62661	720003001309			H
San Juan	Gilberto Concepcion De Gracia	69930	720003001878			H
San Juan	Luz America Calderon	66209	720003001477			H
San Juan	Trina Padilla De Sanz	61440	720003001379			H

Total # of Title I schools in the State: __1,439_____
Total # of Title I-participating high schools in the State with graduation rates less than 60%: __59__

Key	
Reward School Criteria: **A.** Highest-performing school **B.** High-progress school	**Focus School Criteria:** **F.** Has the largest within-school gaps between the highest-achieving subgroup(s) and the lowest-achieving subgroup(s) or, at the high school

Priority School Criteria: **C.** Among the lowest five percent of Title I schools in the State based on the proficiency and lack of progress of the "all students" group **D-1.** Title I-participating high school with graduation rate less than 60% over a number of years **D-2.** Title I-eligible high school with graduation rate less than 60% over a number of years **E.** Tier I or Tier II SIG school implementing a school intervention model	level, has the largest within-school gaps in the graduation rate **G.** Has a subgroup or subgroups with low achievement or, at the high school level, a low graduation rate **H.** A Title I-participating high school with graduation rate less than 60% over a number of years that is not identified as a priority school

Attachment 10 – A copy of the guidelines that the SEA has developed and adopted for local teacher and principal evaluation and support systems

DEPARTAMENTO DE ESTADO

Número: 8207

Fecha: 1 de junio de 2012

Aprobado: Hon. Kenneth D. McClintock
Secretario de Estado

Por: Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

ENMIENDA AL REGLAMENTO NÚM. 8036 DE 21 DE JUNIO DE 2011, REGLAMENTO PARA ESTABLECER EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL MAESTRO CON FUNCIONES DE ENSEÑANZA

ÍNDICE

Artículo I Base Legal 1

Artículo II Propósito.....1

Artículo III Artículos Enmendados.....1

Artículo IV Separabilidad.....17

Artículo V Vigencia.....17

Artículo I- Base Legal

Esta enmienda al Reglamento para Establecer el Procedimiento de Evaluación de Desempeño del Maestro con Funciones de Enseñanza, Reglamento Núm. 8036 de 21 de junio de 2011, se adopta conforme a lo dispuesto en la Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999, según enmendada, conocida como la Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico; y la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme.

Artículo II- Propósito

Esta enmienda se hace luego de tomar en consideración las recomendaciones de los gremios magisteriales y de aquellas personas que reaccionaron al Reglamento. Al así hacerlo, el Departamento garantiza el perfeccionamiento del instrumento de evaluación para fomentar el crecimiento y mejoramiento profesional continuo del Maestro con Funciones de Enseñanza y el cumplimiento del logro de las metas académicas de nuestros estudiantes.

Artículos III- Artículos Enmendados

Se enmienda el Inciso (c), (e), (f) y se elimina el Inciso (g) del **Artículo II (Objetivos de la Evaluación del Maestro con Funciones de Enseñanza).** Se enmienda el **Artículo III (Definiciones)** en su parte inicial y se eliminan los términos número cinco (5) **Educación Continua**; número siete (7) **Equipo de Visitas**; número ocho (8) **Instrumento de Evaluación** y número once (11) **Sistema**. Además, se modifican los términos número uno (1) **Comité de Evaluación**; número seis (6) **Evaluación**; número doce (12) **Visitas**

al Salón de Clases y a los efectos de añadir términos al articulado (#1, #7, # 8, #9, y #11); **por lo cual al aumentar el número de términos y colocarlos por orden alfabético se altera la numeración de los términos de dicho artículo.** Se enmienda el **Artículo IV (Criterios de Evaluación)** modificando el título y texto. Se enmienda el **Artículo V (Métrica de Evaluación)** modificando el texto y las escalas de evaluación. Se elimina el **Artículo VI (Instrumento de Evaluación). El Artículo VII (Procedimiento) ahora será el Artículo VI.** Además, se enmienda **el Artículo VII (Procedimiento)** Inciso 1, 2, 3 y 4, que ahora será el Artículo VI. En el Inciso 1, se modifica el título y texto. En cuanto al Inciso 2, se modifica el título del mismo y el texto. En cuanto al Inciso 3, se modifica el texto. En el Inciso 4, se modifica el título y texto. Se crea un nuevo artículo: **Artículo VII (Plan de Intervención).** Se enmienda el **Artículo IX (Vigencia).** Se elimina el **Artículo X (Instrumentos de Evaluación-Anejos);** eliminando todos los anejos. Para que lean como sigue:

Artículo II. Objetivos de la Evaluación del Maestro con Funciones de Enseñanza

Este Reglamento tiene los siguientes objetivos:

a) Garantizar el logro de las metas académicas en los estudiantes mediante métodos de evaluación efectivos del maestro con funciones de enseñanza.

b) Mejorar la calidad de la educación que se provee a los estudiantes del Departamento de Educación.

c) Establecer las bases para el mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje a través de una ~~retroalimentación~~ comunicación efectiva a con los maestros ~~en~~ con funciones de enseñanza.

d) Fomentar el crecimiento y mejoramiento profesional continuo del maestro con funciones de enseñanza.

e) Establecer un sistema de evaluación del maestro con funciones de enseñanza en el que puedan participar, y al que puedan contribuir, el maestro~~,~~ y el ente evaluador ~~y el estudiante~~.

f) Establecer un sistema ~~de indicadores~~ que evalúe el desempeño de los maestros ~~en función del~~ *y cómo el mismo contribuye a mejorar el* aprovechamiento académico de los estudiantes.

~~g) Servir como base en la toma de decisiones sobre acciones de personal.~~

Artículo III. Definiciones

~~A los~~ Para efectos ~~del presente procedimiento~~ de este Reglamento, los términos que se definen a continuación tendrán el siguiente significado:

1) **Calendario de Visitas:** *Documento preparado por el Comité de Evaluación o por el Director en el que se presentan las fechas en que se llevarán a cabo las visitas al maestro.*

2) **Comité de Evaluación:** ~~Es el~~ El Comité que ~~establece la Ley Orgánica del Departamento de Educación, Ley Núm. 149, supra, y que se compondrá por cinco (5) miembros que serán: el Director Escolar; un Maestro de Reconocida Experiencia en la Materia o Nivel a evaluar; el Representante de los Padres en el Consejo escolar; un Facilitador de la Materia y un Facilitador de Mejoramiento Escolar~~ *lleva a cabo el proceso de evaluación de los maestros.*

3) **Departamento**

4) **Director**

5) **Escuela**

~~6) **Educación Continua:** Conjunto de cursos, seminarios, conferencias, talleres y actividades educativas con crédito académico u horas contactos que serán impartidos o debidamente aprobadas por el Departamento.~~

6) **Evaluación:** Proceso para ponderar el conocimiento, disposiciones y destrezas profesionales de los Maestros con Funciones de Enseñanza, *cuya finalidad es formativa.*

~~7) **Equipo de Visitas:** El Director, uno de los dos facilitadores de la materia o mejoramiento escolar que forman parte del Comité de Evaluación y otro miembro del Comité de Evaluación, designado por la mayoría de los miembros de dicho comité.~~

7) **Facilitador de la Materia:** *Funcionario que ofrece apoyo a la docencia y cumple con todos los requisitos del Reglamento de Certificación de Personal Docente Núm. 8146 del 25 de enero de 2012.*

8) ***Guía para la Evaluación del Maestro con Funciones de Enseñanza:*** *Instrumento con el cual se evalúa al maestro, que se establecerá mediante Carta Circular (en adelante "Guía").*

9) **Informe de Evaluación:** *Explicación narrativa que presenta las áreas de fortaleza, áreas a mejorar, las recomendaciones que debe tomar el maestro para mejorar su desempeño y los comentarios y observaciones de las visitas.*

~~10) **Instrumento de Evaluación:** Formularios debidamente aprobados por el Departamento para cumplir con el procedimiento de evaluar el desempeño de los Maestros con Funciones de Enseñanza.~~

10) **Maestro con Funciones de Enseñanza**

11) **Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos:** *Unidad a cargo de administrar los recursos humanos del Departamento.*

12) **Secretario**

~~13) Sistema: El Sistema de Educación Pública de Puerto Rico.~~

13) **Visitas al Salón de Clases:** Visitas ~~formales o informales~~ que llevará a cabo el ~~Comité de Visitas~~ Director o el Director y Facilitador de la Materia en conjunto, como parte del ~~procedimiento~~ proceso de evaluación del Maestro con Funciones de Enseñanza.

Artículo IV. ~~**Criterios de Evaluación**~~ **La Guía y los Criterios de Evaluación**

~~Los criterios básicos a ser evaluados, conforme a las destrezas y objetivos contenidos en el la Formulario para la Evaluación del Maestro con Funciones de Enseñanza el cual se incluye como anejo de este reglamento y forma parte integral del mismo, son:~~

La Guía recoge las evaluaciones de las visitas y las observaciones realizadas por el Comité de Evaluación sobre la labor del maestro respecto a los siguientes criterios: Docencia, Desarrollo Profesional y cumplimiento de Deberes y Responsabilidades. Se observará el cumplimiento de cada uno de los objetivos y criterios de evaluación, así como otros elementos importantes de los procesos de enseñanza y aprendizaje que son descritos como parte de los criterios de evaluación.

Los criterios a ser evaluados, contenidos en la Guía, se dividirán en las siguientes áreas:

1) **Docencia**

En esta categoría el maestro deberá demostrar dominio en los siguientes criterios:

- Currículo
- Planificación del Aprendizaje
- Estrategias Magno Reformadoras
- Proceso de Aprendizaje
- ~~Evaluación del Aprendizaje~~ *Aprovechamiento Académico del Estudiante*
- Organización de la Sala de Clases

2) **Desarrollo Profesional**

3) **Deberes y Responsabilidades**

Artículo V. <u>Métrica de Evaluación</u>

~~A tenor con los objetivos antes expuestos, se establece el presente procedimiento de evaluación del desempeño del Maestro con Funciones de Enseñanza utilizando la siguiente escala de evaluación:~~

Todos los maestros deben cumplir con las funciones que se establecen en la Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999, según enmendada, y las normas y reglamentos del Departamento. Todos los maestros estarán sujetos a ser evaluados en el desempeño de sus funciones profesionales con el propósito de fomentar el desarrollo y mejoramiento de la escuela, en beneficio del aprovechamiento académico de los estudiantes de las escuelas públicas de Puerto Rico.

A tenor con los objetivos antes expuestos, en la Guía se utilizarán las siguientes escalas de evaluación:

A) ~~**Ejecución Profesional Excelente**~~ **Excede la Expectativa:** Cumple con ~~un~~ este nivel de ejecución ~~profesional excelente~~ un Maestro cuya puntuación fluctúe entre ~~un~~ el 95 % y 100 % ~~en~~ de los indicadores que constituyen cada criterio. Un maestro calificado en este nivel ~~ejemplariza y excede los más altos niveles de ejecución~~ *presenta un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el indicador evaluado. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del indicador.* ~~Esto implica que el~~ El Departamento ~~de Educación~~ estimulará ~~a dicho~~ al maestro a que participe en actividades de desarrollo profesional ~~y~~ o que pueda servir como maestro mentor de sus pares ~~sujeto a las necesidades~~. *Además, podrá ser reconocido con un incentivo, de acuerdo a la disponibilidad de los fondos de la agencia.*

B) ~~**Ejecución Profesional Superior**~~ **Cumple con la Expectativa:** Cumple con ~~un~~ este nivel de ejecución ~~profesional superior~~ un Maestro cuya puntuación fluctúe entre ~~un~~ el ~~85%~~ 94% y ~~94%~~ 80% ~~en~~ de los indicadores que constituyen cada criterio. Un maestro calificado en este nivel ~~ejemplariza altos niveles de ejecución~~ *presenta un desempeño profesional adecuado en el indicador evaluado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente, aun cuando no es excepcional.*

~~Esto implica que el~~ El Departamento ~~de Educación~~ estimulará ~~a dicho~~ al maestro a participar en actividades de desarrollo profesional. *Además, podrá ser reconocido con un incentivo, de acuerdo a la disponibilidad de los fondos de la agencia.*

C) ~~Ejecución Profesional Promedio~~ **Cumple Parcialmente con la Expectativa:** Cumple con ~~un~~ este nivel de ejecución ~~profesional promedio~~ un Maestro cuya puntuación fluctúe entre ~~70%~~ 79% y ~~84%~~ 70% en los indicadores que constituyen cada criterio. Un maestro calificado en este nivel ~~demuestra un desempeño profesional promedio~~ *presenta un desempeño profesional que cumple ocasionalmente con el indicador evaluado. Esta categoría también puede usarse cuando existen algunas debilidades que afectan el desempeño, pero su efecto no es severo ni permanente.* ~~Esto implica que el~~ El Departamento ~~podrá requerirle~~ *le requerirá* ~~a dicho~~ *al* maestro que participe en actividades de desarrollo profesional y que evidencie progreso en sus ejecutorias. ~~Además, podrá tomar aquellas acciones de personal que entienda necesarias dirigidas a atender las deficiencias detectadas en la evaluación y garantizar el mayor aprovechamiento académico de los estudiantes, conforme a las disposiciones de las leyes y reglamentos aplicables.~~

D) ~~Ejecución Profesional Bajo promedio~~ **No Cumple con la Expectativa:** Cumple con ~~un~~ este nivel de ejecución ~~profesional bajo promedio~~ un Maestro cuya puntuación sea menor a ~~70%~~ 69% en los indicadores que constituyen cada criterio. Un maestro calificado en este nivel ~~demuestra~~

~~un desempeño profesional bajo promedio~~ *presenta un desempeño que muestra claras debilidades en el indicador evaluado y éstas afectan significativamente el quehacer docente.* ~~Esto implica que el Departamento podrá tomar aquellas acciones de personal que entienda necesarias conforme a las disposiciones de las leyes y reglamentos aplicables.~~ *El Departamento le requerirá al maestro que participe en actividades de desarrollo profesional y que evidencie progreso en sus ejecutorias.*

~~Artículo VI. Instrumentos de Evaluación~~

~~El Comité de Evaluación utilizará los instrumentos de evaluación debidamente aprobados por el Departamento para evaluar el desempeño de los Maestros con Funciones de Enseñanza. Estos instrumentos se describen a continuación y se incluyen como anejos del presente Reglamento.~~

~~A. Formulario para la Evaluación del Maestro con Funciones de Enseñanza~~

~~Este formulario recoge las observaciones realizadas por el Equipo de Visitas Comité de Evaluación sobre la labor del maestro respecto a los siguientes criterios: Docencia, Desarrollo Profesional y cumplimiento de Deberes y Responsabilidades. El Formulario de Evaluación permite que el Comité de Evaluación incorpore comentarios y recomendaciones. También recoge los comentarios del maestro evaluado con respecto al resultado de la evaluación.~~

~~B. Cuestionario a Estudiantes sobre la Labor del Maestro~~

~~Este formulario recoge las opiniones de los estudiantes sobre algunos aspectos de la labor del maestro en el salón de clases. El Formulario para~~

~~estudiantes de cuarto grado en adelante consta de veintidós (22) criterios relacionados a la función del maestro en la sala de clases. Utiliza la siguiente escala: Completamente de acuerdo (4), De acuerdo (3), En desacuerdo (2) y No sé (1). El formulario para estudiantes de kínder a tercero consta de diez (10) criterios relacionados a la función del maestro en la sala de clases. Utiliza la siguiente escala: (2) De acuerdo y (1) En desacuerdo.~~

Artículo ~~VII~~ VI. **Procedimiento**

El procedimiento de evaluación del Maestro con Funciones de Enseñanza constará de cuatro (4) etapas: 1) ~~Inicio~~ inicio del proceso de evaluación y formación del Comité; 2) ~~Visitas~~ visitas ~~al~~ a la ~~salón~~ sala de clases ~~y recopilación de la información~~; 3) ~~Análisis~~ análisis de la información; y 4) ~~Presentación~~ presentación y discusión de la evaluación con el maestro.

1) **Inicio del Proceso de Evaluación y Formación del Comité**

~~El proceso de evaluación anual del Maestro con Funciones de Enseñanza se iniciará con la organización del Comité de Evaluación por parte del Director de la Escuela en consulta con el Consejo Escolar, dentro de los treinta (30) días naturales siguientes al inicio del curso escolar. El Director de Escuela nombrará al Maestro de Reconocida Experiencia en la Materia o Nivel a evaluar que formará parte del Comité, mientras que el Superintendente de Escuelas a cargo de los Distritos Escolares nombrará al Facilitador de la Materia y al Facilitador de Mejoramiento Escolar que serán parte del mismo.~~

~~El Comité de Evaluación será responsable de notificar, dentro de los sesenta (60) días del comienzo de cada curso escolar, a aquellos maestros que serán evaluados sobre el proceso, procedimiento y los instrumentos de evaluación que serán utilizados durante la evaluación. Además, será responsable de entregarle copia del Formulario de Evaluación y de informarle el resultado de las evaluaciones al finalizar cada año escolar. El Comité de Evaluación se regirá por el Plan de Trabajo Anual, que deberá diseñar para llevar a cabo las evaluaciones de forma ordenada y efectiva.~~

En o antes de los primeros treinta (30) días contados a partir del inicio del curso escolar, el Director constituirá los miembros del Comité. Solamente podrán ser miembros del Comité: el Director y un Facilitador de la Materia, a solicitud del Director o del Maestro. En o antes de los primeros sesenta (60) días contados a partir del inicio del curso escolar, el Comité establecerá el Calendario de Visitas, por el cual se regirá. El Calendario de Visitas se podrá cambiar por justa causa.

En o antes de los primeros sesenta (60) días contados a partir del inicio del curso escolar, el Comité orientará a los maestros sobre el procedimiento de evaluación y entregará copia del Calendario de Visitas y de la Guía.

Todo maestro que sea nombrado luego de los sesenta (60) días de iniciado el año escolar, será orientado respecto a este proceso de evaluación en los primeros diez (10) días en que se incorpore a la escuela.

2) Visitas a ~~los Planteles Escolares~~ la Sala de Clase ~~y Recopilación de la Información~~

~~Una vez el Comité de Evaluación aprueba el Plan de Trabajo Anual, el Equipo de Visitas comenzará con el proceso de visitas al salón de clases. Los Directores Escolares serán responsables de coordinar el mismo de modo que no interrumpa innecesariamente las labores docentes. El Equipo de Visitas utilizará el Formulario de Evaluación para llevar a cabo las observaciones durante la visita al salón de clases. El Equipo de Visitas deberá llevar a cabo un mínimo de dos (2) visitas para cumplir con su período de observación en el salón de clases. La primera visita será de naturaleza diagnóstica para auscultar las fortalezas y áreas a mejorar. La segunda visita tiene un propósito de naturaleza formativa para verificar el progreso del maestro en el cumplimiento de los criterios. El Comité de Evaluación podrá, si así lo entiende necesario una mayoría de sus miembros, hacer visitas adicionales que serán solicitarle al Comité de Evaluación una visita adicional que será de naturaleza sumativa. Al finalizar cada visita el Equipo de Visitas discutirá con el maestro los resultados de la misma. El Equipo de Visitas será el encargado de suministrar y explicar a los estudiantes el *Cuestionario a Estudiantes sobre la Labor del Maestro*.~~

El Comité llevará a cabo un mínimo de dos (2) visitas: visita diagnóstica y visita formativa/sumativa. El Facilitador de la Materia no puede hacer

las visitas solo. El Director podrá realizar las visitas solo o acompañado del Facilitador de la Materia, a petición del Director o del Maestro.

La visita diagnóstica será la primera visita para auscultar las fortalezas, necesidades y áreas a mejorar. Esta evaluación será discutida con el maestro. La visita formativa/sumativa será la segunda visita para evaluar el progreso del maestro y su desempeño en el cumplimiento de los criterios, según la Guía. Esta evaluación será discutida con el maestro. Si el maestro obtiene un nivel de ejecución ***Cumple Parcialmente con la Expectativa o No Cumple Con la Expectativa,*** *tendrá la opción de solicitar una tercera visita. De solicitar la tercera visita, la tercera evaluación será la sumativa.*

3) **Análisis de la Información**

El Comité de Evaluación será el encargado de analizar los resultados recopilados mediante: ~~el~~ la ~~*Formulario*~~ *Guía para la Evaluación del Maestro con Funciones de Enseñanza* ~~*y el Cuestionario a Estudiantes sobre la Labor del Maestro*~~.

4) **Presentación y Discusión del Resultado de la Evaluación con el Maestro**

~~Los resultados del análisis de los la formularios utilizados por el Comité Evaluador serán discutidos con el maestro. Luego de dicha discusión con el maestro, se preparará un informe explicativo del grado de cumplimiento del maestro en cada uno de los criterios evaluados. El Informe incluirá~~

~~todos los comentarios y observaciones de las visitas al salón de clases y presentará una explicación narrativa de las áreas de fortalezas, áreas a mejorar y de las medidas o recomendaciones que debe tomar el maestro para mejorar su desempeño docente. Una copia del Informe *y la Guía* será serán entregado al maestro evaluado para que *la revise y* someta a la consideración del Comité de Evaluación sus observaciones y comentarios sobre el mismo. El maestro evaluado tendrá un plazo de cinco (5) días laborables para presentar ante el Comité de Evaluación cualquier comentario con respecto a los resultados del Informe de Evaluación. El maestro tendrá derecho a revisar el Formulario para la Evaluación del Maestro con Funciones de Enseñanza y el Cuestionario a Estudiantes sobre la Labor del Maestro, y emitir comentarios respecto al resultado de los mismos. El maestro no tendrá la potestad de cambiar los resultados de estos documentos o del Informe de Evaluación. Los comentarios del Maestro con Funciones de Enseñanza formarán parte del expediente. El Maestro en Funciones de Enseñanza, utilizando el Formulario podrá autoevaluarse y entregarle copia al Comité de Evaluación. Una copia del Informe de Evaluación será entregada al Superintendente de Escuelas a cargo de los Distritos Escolares. Los informes y demás documentos del expediente relacionados a la evaluación serán referidos a la Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos quién los procesará para tomar aquellas acciones que correspondan y referirlos, de ser necesario, a otras dependencias del Departamento.~~

Los resultados del análisis en torno al desempeño de cada maestro se recogerán en el Informe de Evaluación. El Informe de Evaluación presentará una explicación narrativa de las áreas de fortaleza, necesidades, áreas a mejorar, las recomendaciones que debe tomar el maestro para mejorar su desempeño y los comentarios y observaciones de las visitas. Se entregará al maestro una copia del Informe de Evaluación y de la Guía utilizada en la evaluación sumativa. El maestro tendrá un plazo de diez (10) días laborables, contados a partir de que se le notifique el Informe de Evaluación, para presentar ante el Comité de Evaluación cualquier comentario con respecto al contenido del Informe de Evaluación y los resultados.

Todos los documentos relacionados a la evaluación, incluyendo los comentarios del maestro, serán referidos a la Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos, quien los procesará para tomar aquellas acciones que correspondan y referirlos a otras oficinas o dependencias del Departamento, según corresponda. Estos documentos formarán parte del expediente de personal.

Artículo VII. Plan de Intervención

El Director establecerá el Plan de Intervención donde se indicarán las actividades de desarrollo profesional que el maestro recibirá, dirigidas a fomentar su crecimiento y fortalecer las áreas a mejorar, según identificadas en el Informe de Evaluación y en la Guía. El Director

tendrá que establecer un Plan de Intervención para el maestro que obtenga un nivel de ejecución en la evaluación sumativa ***Cumple Parcialmente con la Expectativa o No Cumple con la Expectativa.***

El Plan de Intervención tendrá una duración de dos (2) años y deberá ser discutido con el maestro. Durante el Plan de Intervención, el Comité requerirá al maestro que evidencie progreso en sus ejecutorias. El Director será responsable de que se cumpla con el Plan de Intervención.

El maestro que obtenga un nivel de ejecución en la evaluación de ***Cumple Parcialmente con la Expectativa o de No Cumple con la Expectativa*** *estará sujeto a las acciones de personal que correspondan, incluyendo medidas disciplinarias dirigidas a atender las deficiencias detectadas en la evaluación y a garantizar el mayor aprovechamiento académico de los estudiantes. Dichas medidas disciplinarias se podrán tomar luego de que se haya cumplido o haya expirado el término para cumplir con el Plan de Intervención.*

Artículo IX. Vigencia

~~Esta enmienda~~ Este Reglamento tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación y radicación en el Departamento de Estado de conformidad con la Sección 2.13 de la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, mejor conocida como la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme.

Artículo IV- Separabilidad

La declaración por un Tribunal competente de que una disposición de este Reglamento es inválida, nula o inconstitucional no afectará las demás disposiciones del mismo, las cuales preservarán toda su validez y efecto.

Artículo V- Vigencia

Esta enmienda tendrá vigencia inmediatamente después de su radicación en el Departamento de Estado de conformidad con la Sección 2.13 de la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, supra.

Aprobado en San Juan, Puerto Rico, a 25 de mayo de 2012.

Edward Moreno Alonso, Ed. D.
Secretario

NOTA ACLARATORIA
Para propósitos de carácter legal en relación con la Ley de Derechos Civiles de 1964, el uso de los términos maestro, coordinador, director, mecanógrafo, supervisor y cualquier otro que pueda tener referencia a ambos géneros, incluye tanto el masculino como el femenino.

DEPARTAMENTO DE ESTADO

Número: 8208

Fecha: 1 de junio de 2012

Aprobado: Hon. Kenneth D. McClintock
Secretario de Estado

Por: Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

ENMIENDA AL REGLAMENTO NÚM. 8035 DE 21 DE JUNIO DE 2011, REGLAMENTO PARA ESTABLECER EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL DIRECTOR ESCOLAR

ÍNDICE

Artículo I	Base Legal	1
Artículo II	Propósito	1
Artículo III	Artículos Enmendados	1
Artículo IV	Separabilidad	17
Artículo V	Vigencia	17

Artículo I- Base Legal

Esta enmienda al Reglamento para Establecer el Procedimiento de Evaluación de Desempeño del Director Escolar, Reglamento Núm. 8035 de 21 de junio de 2011, se adopta conforme a lo dispuesto en la Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999, según enmendada, conocida como la Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico; y la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme.

Artículo II- Propósito

Esta enmienda se hace luego de tomar en consideración las recomendaciones de las distintas organizaciones sindicales de directores y de aquellas personas que reaccionaron al Reglamento. Al así hacerlo, el Departamento garantiza el perfeccionamiento del instrumento de evaluación para fomentar el crecimiento y mejoramiento profesional continuo del Director de Escuela del Departamento de Educación de Puerto Rico y el cumplimiento del logro de las metas académicas de nuestros estudiantes.

Artículos III- Artículos Enmendados

Se enmienda el **Artículo II (Propósito y Objetivos de las Evaluaciones al Director Escolar)** añadiendo una oración inicial; eliminando el Inciso (f) y (g); en cuanto a los Incisos (h) y (j) se modifica el texto. Se establece un nuevo orden en cuanto a los Incisos del Artículo II: el Inciso (a) ahora se convertirá en el Propósito del Artículo II; el Inciso (b) ahora será el Inciso (a); el Inciso (c) ahora será el Inciso (b); el Inciso (d) ahora será el Inciso (c); el Inciso (e) ahora será el (d); el Inciso (h) ahora será el (e); el Inciso (i) ahora

será el (f) y el Inciso (j) ahora será el (g) . Se enmienda el **Artículo III (Definiciones)** en su parte inicial y a los efectos de eliminar los términos #5 **Equipo de Visitas;** #7 **Instrumento de Evaluación;** #10 **Sistema** y modificar el término #1 **Comité de Evaluación** y el término # 11 **Visitas a la Escuela**; además añadir términos al articulado (#1, #3, #8, #9, #11, #13, y #14); **por lo cual al eliminar los términos #5, #7, #10 y aumentar el número de términos y colocarlos en orden alfabético se altera la numeración de los términos de dicho artículo.** Se enmienda el **Artículo IV (Criterios de Evaluación)** modificando el título del artículo y el texto. Se enmienda el **Artículo V (Métrica de Evaluación)** modificando el texto y las escalas de evaluación. Además, se elimina el **Artículo VI (Instrumentos de Evaluación). Al eliminar el Artículo VI (Instrumentos de Evaluación); el orden numérico de los Artículos en el Reglamento se modifica. El Artículo VII (Procedimiento) ahora será el Artículo VI; el Artículo VIII (Separabilidad) ahora será el VII y el Artículo IX (Vigencia) ahora será el VIII.** Se enmienda, además, el **Artículo VII (Procedimiento)** Inciso 1, 2, 3 y 4, que ahora será el Artículo VI. En los Inciso 1 y 2, se modifica el título y texto. En el Inciso 3, se modifica el texto. En cuanto al Inciso 4, se modifica el título y texto. Además, se elimina el **Artículo X (Anejos- Instrumentos de Evaluación);** eliminando todos los anejos. Para que lean como sigue:

Artículo II. Propósito y Objetivos de las Evaluaciones

El propósito de este Reglamento es establecer métodos efectivos para la evaluación del desempeño de los Directores.

Este Reglamento tiene los siguientes objetivos:

a) ~~Establecer métodos efectivos para la evaluación del desempeño de los Directores Escolares del Departamento de Educación de Puerto Rico.~~ Maximizar la eficiencia y efectividad de los recursos disponibles del Departamento.

b) ~~Maximizar la eficiencia y efectividad de los recursos disponibles del Departamento.~~ Fomentar el crecimiento y mejoramiento continuo de los Directores ~~Escolares del Departamento de Educación~~ mediante la implantación de métodos de evaluación efectiva.

c) ~~Fomentar el crecimiento y mejoramiento continuo de los Directores Escolares del Departamento de Educación mediante la implantación de métodos de evaluación efectiva.~~ Proveer oportunidad de crecimiento profesional al Director ~~Escolar~~.

d) ~~Proveer oportunidad de crecimiento profesional al Director Escolar.~~ Establecer las bases para el mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se llevan a cabo en los planteles escolares a través de retroalimentación efectiva a los Directores.

e) ~~Establecer las bases para el mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se llevan a cabo en los planteles escolares a través de retroalimentación efectiva a los Directores.~~

Establecer un sistema ~~de indicadores~~ que demuestren la relación entre el desempeño de los Directores, ~~y el desempeño~~ de los maestros y *el* aprovechamiento académico de los estudiantes en el salón de clases.

f) ~~Establecer criterios para el desempeño de los maestros y todo el personal docente y no docente a través del desempeño de los Directores.~~ Servir como base en la toma de decisiones sobre acciones de personal.

g) ~~Establecer un método de evaluación de los Directores Escolares en el cual puedan participar y contribuir el personal docente, personal no docente, estudiantes y otros componentes de la comunidad escolar.~~ *Establecer la coordinación efectiva con los Distritos para mejorar la calidad de los procesos de enseñanza.*

~~h) Establecer un sistema de indicadores que demuestren la relación entre el desempeño de los Directores Escolares y el desempeño de los maestros y aprovechamiento académico de los estudiantes en el salón de clases.~~

~~i) Servir como base en la toma de decisiones sobre acciones de personal.~~

~~j) Mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.~~

Artículo III. Definiciones

~~A los~~ Para efectos de este Reglamento, los términos que se definen a continuación tendrán el siguiente significado:

1) **Calendario de Visitas:** *Documento preparado por el Comité de Evaluación o por el Superintendente a cargo del Distrito en el que se presentan las fechas en que se llevarán a cabo las visitas al Director.*

2) **Comité de Evaluación:** ~~Será el~~ *El* Comité ~~designado por el Superintendente de Escuelas a cargo del Distrito para llevar~~ que lleva a cabo el proceso de evaluación de los Directores ~~Escolares y que estará~~

~~compuesto por cinco (5) miembros:. El Superintendente a cargo del Distrito; un representante del Instituto de Capacitación Administrativa y Asesoramiento a Escuelas (ICAAE); un maestro seleccionado por el Consejo Escolar; el Representante de los Padres en el Consejo Escolar, y o un los Superintendente Auxiliar Superintendentes Auxiliares del Distrito designado por el Secretario de Departamento~~.

3) **Consejo Escolar:** *Organismo compuesto por representantes de la comunidad escolar que asesora, evalúa y aprueba procesos de acuerdo a sus funciones en la Escuela de la Comunidad.*

4) **Departamento**

5) **Director**

~~6) Equipo de Visitas: El Superintendente, el representante del ICAAE o el superintendente auxiliar seleccionado por el Secretario que son miembros del Comité de Evaluación y otro miembro del Comité de Evaluación, designado por la mayoría de los miembros de los miembros de dicho comité.~~

6) **Escuela**

7) **Evaluación**

8) **Guía para la Evaluación del Director de Escuela:** *Instrumento con el cual se evalúa al Director de Escuela, que se establecerá mediante Carta Circular (en adelante "Guía").*

9) **Informe de Evaluación:** *Explicación narrativa de las áreas de fortaleza, áreas a mejorar, las recomendaciones que debe tomar el*

Director para mejorar su desempeño y la escuela que dirige. Además incluirá, los comentarios y observaciones de las visitas.

~~9) **Instrumentos de Evaluación:** Formularios debidamente aprobados por la Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos del Departamento, para cumplir con el Reglamento de Evaluación del Desempeño de los Directores Escolares.~~

10) **Personal Docente**

11) **Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos:** *Unidad a cargo de administrar los recursos humanos del Departamento.*

12) **Secretario**

~~13) **Sistema:** El Sistema de Educación Pública de Puerto Rico.~~

13) **Superintendente de Escuelas:** *Funcionario que asiste al Superintendente a cargo del Distrito.*

14) **Superintendente a cargo del Distrito:** *Funcionario que dirige, supervisa, coordina y organiza todas las actividades docentes y no docentes del Distrito Escolar.*

15) **Visitas a la Escuela:** Visitas que llevará a cabo el ~~Equipo de Visitas~~ Comité de Evaluación *o un miembro del Comité* como parte del proceso de evaluación de los Directores ~~Escolares~~.

Artículo IV. ~~Criterios de Evaluación~~ La Guía y los Criterios de Evaluación

~~Los criterios básicos a ser evaluados, conforme a las destrezas y objetivos contenidos en la Guía para la Evaluación del Director de Escuela la cual se incluye como anejo de este reglamento.~~

~~1) El Director de Escuela como Planificador.~~

~~2) El Director de Escuela como Líder Instruccional y Analista del Aprovechamiento Académico del Estudiante.~~

~~3) El Director de Escuela como Administrador del Presupuesto.~~

~~4) El Director de Escuela y su Desempeño Administrativo.~~

~~5) El Director de Escuela y su Desempeño Organizacional y Ético.~~

La Guía recoge las observaciones de las Visitas a la Escuela acerca de la labor del Director cuando está en contacto directo con los maestros, el personal no-docente, los estudiantes y la comunidad escolar. Se observará el cumplimiento de cada uno de los objetivos y criterios de evaluación, así como otros elementos importantes de los procesos de enseñanza y aprendizaje que son descritos como parte de los criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación se dividirán en las siguientes áreas:

I. El Director como Líder de la Docencia y Analista del Aprovechamiento Académico del Estudiante

II. El Director de Escuela como Administrador

III. Desempeño Organizacional y Ético

Artículo V. Métrica de Evaluación

Todos los Directores ~~del Departamento~~ deben cumplir con ~~los requisitos mínimos~~ *las funciones* que ~~definen su desempeño profesional~~ *se establecen*~~,~~ ~~según se establece~~ en la Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999, según enmendada, ~~supra~~ y ~~a~~ *en* las normas y reglamentos del Departamento. Todos los Directores ~~Escolares~~ estarán sujetos a ser evaluados en el desempeño de sus funciones profesionales, *incluyendo que evidencien procurar el insumo de los estudiantes respecto al desempeño del maestro en la sala de clases,* con el propósito de fomentar el desarrollo y mejoramiento de las escuelas en beneficio del aprovechamiento académico de los estudiantes del Departamento. De igual forma, los resultados de estas evaluaciones podrán ser utilizadas por el Departamento para tomar ~~determinaciones~~ acciones de personal, según ~~estas son autorizadas por~~ las leyes y reglamentos aplicables.

A tenor con dichos objetivos~~, se establece el presente Reglamento de Evaluación de desempeño del Director de Escuela utilizando~~ en la Guía se utilizarán ~~la~~ las ~~siguiente~~ siguientes ~~escala~~ escalas:

A) ~~Ejecución Profesional Excelente~~ **Excelente:** Cumple con ~~un~~ este nivel de ejecución ~~profesional excelente~~ *un Director cuya puntuación fluctúe* entre un ~~95%~~ 100% a un ~~100%~~ 90% en las actividades de cada criterio~~;~~ ~~ejemplariza y excede los más altos niveles de ejecución~~. *Un Director calificado en este nivel excede lo que se espera de su desempeño administrativo, docente y fiscal. Además, tiene la capacidad de*

influenciar positivamente en los demás, es un miembro dentro del equipo de trabajo y aúna esfuerzos por conseguir la excelencia académica y administrativa. El Departamento estimulará al Director a que participe en actividades de desarrollo profesional o que pueda servir como Director mentor de sus pares. También, podrá ser reconocido con un incentivo, de acuerdo a la disponibilidad de los fondos de la agencia.

B) ~~Ejecución Profesional Superior~~ **Bueno:** Cumple con ~~un~~ este nivel de ejecución ~~profesional superior~~ *un Director cuya puntuación fluctúe* entre un ~~94%~~ 89% a un ~~85%~~ 80% en las actividades de cada criterio. ~~y ejemplariza altos niveles de ejecución.~~ *Un Director calificado en este nivel cumple con lo que se espera de su desempeño administrativo, docente y fiscal. Además, demuestra conocimiento de sus funciones y posee la capacidad de trabajar en equipo. El Departamento estimulará al Director a que participe en actividades de desarrollo profesional o que pueda servir como Director mentor de sus pares. También, podrá ser reconocido con un incentivo, de acuerdo a la disponibilidad de los fondos de la agencia.*

C) ~~Ejecución Profesional Promedio~~ **Promedio:** Cumple con ~~un~~ este nivel de ejecución ~~profesional promedio~~ *un Director cuya puntuación fluctúe* entre un ~~84%~~ 79% a un 70% en las actividades de cada criterio ~~y con los estándares establecidos. Demuestra un desempeño profesional promedio que debe mejorar.~~ *Un Director calificado en este nivel ocasionalmente cumple con lo que se espera de su desempeño administrativo, docente y*

fiscal. Conoce sus funciones, pero no las ejecuta al máximo. ~~Esto implica que el~~ *El* Departamento ~~podrá requerirle~~ *requerirá* al Director que participe en actividades de desarrollo profesional~~,~~ *y* que evidencie progreso en sus ejecutorias~~,~~. ~~y/o tomar aquellas~~ *El Departamento podrá tomar* acciones de personal, ~~que entienda necesarias~~ *incluyendo medidas disciplinarias*, dirigidas a atender las deficiencias detectadas en la evaluación y garantizar el mayor aprovechamiento académico de los estudiantes, conforme a las disposiciones de las leyes y reglamentos aplicables.

D) ~~Ejecución Profesional Bajo Promedio~~ **Bajo Promedio:** ~~Cumple con un nivel de~~ En este nivel de ejecución ~~profesional bajo promedio~~ *se ubicará un Director cuya puntuación fluctúe* entre un 69% a un ~~0%~~ 60% en las actividades de cada criterio. ~~Demuestra un desempeño profesional no satisfactorio.~~ *Un Director calificado en este nivel necesita ayuda profesional para desarrollar sus destrezas administrativas, docentes y fiscales. Sus ejecutorias demuestran poco conocimiento para dirigir efectivamente un plantel escolar y necesita desarrollar técnicas de trabajo en equipo.* ~~Esto implica que el Departamento podrá tomar aquellas acciones de personal que entienda necesarias conforme al Artículo 2.16 de la Ley Núm. 149 de 30 de junio de 1999 y los reglamentos aplicables.~~ *El Departamento requerirá al Director que participe en actividades de desarrollo profesional y que evidencie progreso en sus ejecutorias. El Departamento podrá tomar acciones de personal, incluyendo medidas*

disciplinarias, dirigidas a atender las deficiencias detectadas en la evaluación y garantizar el mayor aprovechamiento académico de los estudiantes, conforme a las disposiciones de las leyes y reglamentos aplicables.

E) ***Deficiente:*** *En este nivel se ubicará al Director cuya puntuación fluctúe entre un 59% a un 0% en las actividades de cada criterio. Un director calificado en este nivel presenta escasa o ninguna evidencia de destrezas administrativas, docentes y fiscales. No demuestra ser eficiente al dirigir el plantel escolar y no trabaja en equipo con el personal. El Departamento requerirá al Director que participe en actividades de desarrollo profesional y que evidencie progreso en sus ejecutorias. El Departamento podrá tomar acciones de personal, incluyendo medidas disciplinarias, dirigidas a atender las deficiencias detectadas en la evaluación y garantizar el mayor aprovechamiento académico de los estudiantes, conforme a las disposiciones de las leyes y reglamentos aplicables.*

~~Artículo VI. Instrumentos de Evaluación~~

~~El Comité de Evaluación utilizará los instrumentos de evaluación debidamente aprobados por el Departamento para evaluar el desempeño de los Directores Escolares. Estos instrumentos se describen a continuación y se incluyen como anejos del presente Reglamento.~~

~~A. Guía para la Evaluación del Director de Escuela~~

~~Esta guía recoge las observaciones de las visitas del Comité de Evaluación al plantel escolar acerca de la labor del Director de Escuela cuando está en contacto directo con los maestros, el personal no docente, los estudiantes y la comunidad escolar. Se observará el cumplimiento de cada uno de los objetivos y criterios de evaluación, así como otros elementos importantes de los procesos de enseñanza y aprendizaje que son descritos como parte de los criterios de evaluación. Además, el Comité Evaluador utilizará la *Guía para la Evaluación del Director de Escuela* para determinar si éste cumple con los criterios básicos por los cuales será evaluado. Se utilizará la *Guía para la Evaluación del Director de Escuela* para realizar observaciones, recomendaciones y para recoger los comentarios del Director de Escuela evaluado con respecto al resultado de la evaluación.~~

~~**B. Cuestionario a Estudiantes Sobre la Labor del Director**~~

~~Este formulario recoge la opinión y apreciación de los estudiantes sobre la labor y el desempeño del Director de la Escuela. Examina si el Director atiende las necesidades de los estudiantes, contesta sus preguntas sobre el proceso de enseñanza y criterios de evaluación, mantiene orden y disciplina en la escuela. Examina si el Director provee retroalimentación efectiva a sus maestros. El formulario para estudiantes de cuarto grado en adelante consta de veinte (20) criterios relacionados a las funciones del Director de Escuela. Utiliza la siguiente escala: Completamente de acuerdo (4), De acuerdo (3), En desacuerdo (2), y No sé (1). El formulario para estudiantes de kínder a tercero consta de diez (10) criterios~~

~~relacionados a la función del Director de Escuela. Utiliza la siguiente escala: (2) De acuerdo y (1) En desacuerdo.~~

Artículo ~~VII~~ VI. **Procedimiento**

El procedimiento de evaluación ~~anual~~ del Director ~~Escolar~~ constará de cuatro (4) etapas: 1) ~~Inicio~~–inicio del proceso de evaluación y formación del Comité; 2) ~~Visitas~~ visitas al plantel escolar ~~y recopilación de la información~~; 3) ~~Análisis~~ análisis de la información; y 4) ~~Presentación~~ presentación y discusión del resultado de la evaluación con el Director ~~Escolar~~.

1) **Inicio del Proceso de Evaluación y Formación del Comité**

~~El proceso de evaluación del Director Escolar se iniciará con la organización de un Comité Evaluador dirigido por el Superintendente a cargo del Distrito, dentro de los treinta (30) días siguientes al comienzo del curso escolar. El Comité de Evaluación será el encargado de llevar a cabo las evaluaciones de los Directores Escolares y el responsable de notificar, dentro de los sesenta (60) días del comienzo de cada curso escolar, a los Directores sobre el proceso, procedimiento y los instrumentos de evaluación que serán utilizados para ser evaluados. Además, será el responsable de informar el resultado de las evaluaciones al finalizar cada año escolar. El Comité de Evaluación deberá regirse por el plan de trabajo anual, Calendario de Visitas, que deberá diseñar y aprobar para llevar a cabo las evaluaciones de forma ordenada y efectiva.~~

En o antes de los primeros treinta (30) días contados a partir del inicio del curso escolar, el Superintendente a cargo del Distrito designará los miembros del Comité, el cual tendrá un máximo de tres (3) miembros. Solamente podrán ser miembros del Comité los Superintendentes. El Superintendente a cargo del Distrito podrá delegar sus funciones.

En o antes de los primeros sesenta (60) días contados a partir del inicio del curso escolar, el Comité establecerá el Calendario de Visitas, por el cual se regirá. El Calendario de Visitas se podrá cambiar por justa causa.

En o antes de los primeros sesenta (60) días contados a partir del inicio del curso escolar, el Comité orientará a los Directores sobre el procedimiento de evaluación y entregará copia del Calendario de Visitas y de la Guía.

2) **Visitas a los Planteles Escolares ~~y Recopilación de la Información~~**

~~Una vez el Comité de Evaluación aprueba el plan de trabajo anual Calendario de Visitas, comienza con el proceso de visitas a los planteles escolares por parte de los miembros del Equipo de Visitas a la Escuela, utilizando la Guía para la Evaluación del Director de Escuela debidamente aprobado para llevar a cabo las observaciones durante la visita. El Equipo Comité de Evaluación podrá realizar un mínimo de dos (2) visitas para cumplir con su periodo de observación en el plantel escolar. Además, será~~

~~el encargado de administrar y explicar a los estudiantes el Cuestionario a Estudiantes sobre la Labor del Director que será completada por los estudiantes matriculados en la escuela. Las visitas y entrevistas del Equipo de Visitas serán coordinadas previamente con los maestros y estudiantes.~~

El Comité o cualquiera de los miembros podrá llevar a cabo las visitas. Se realizará un mínimo de dos (2) visitas, coordinadas con el Director. Cuando el Comité realice las visitas deberá reunirse con el Consejo Escolar y procurar el insumo de éste.

3) **Análisis de la Información**

El Comité de Evaluación *o cualquiera de sus miembros* ~~será el encargado~~ *se encargará* de analizar los resultados recopilados en la *Guía* ~~*para la Evaluación del Director de Escuela y el Cuestionario a Estudiantes sobre la Labor del Director*~~ ~~durante las visitas~~. El análisis de la evaluación será realizado de acuerdo a los criterios establecidos en ~~este Reglamento~~ *la Guía.* Los resultados del análisis serán discutidos con el Director ~~de Escuela~~ antes de emitir ~~el Informe o~~ el resultado final de la evaluación *y el Informe de Evaluación.*

4) **Presentación y discusión del resultado de la evaluación con el Director ~~Escolar evaluado~~**

Los resultados del análisis ~~del Comité de Evaluación~~ en torno al ~~cumplimiento~~ *desempeño* de cada Director ~~evaluado,~~ se recogerán en ~~un~~ *el* Informe ~~explicativo~~ *de Evaluación* ~~del grado de cumplimiento en cada~~

~~área evaluada~~. El Informe *de Evaluación* presentará una explicación narrativa de las áreas de fortaleza, áreas a mejorar ~~y~~ , ~~de~~ las ~~medidas o~~ recomendaciones que debe tomar el Director para mejorar su desempeño y la escuela que dirige~~.~~ y ~~El Informe de Evaluación incluirá todos~~ los comentarios y observaciones de las visitas ~~a la escuela~~. Una copia del Informe *de Evaluación* ~~será entregado~~ *y de la Guía utilizada en su evaluación se entregará* al Director ~~evaluado para que someta a consideración del Comité de Evaluación sus observaciones y comentarios sobre el mismo~~. El Director ~~evaluado~~ tendrá un plazo de ~~cinco (5)~~ *diez (10)* días laborables, *contados a partir desde que se le notifique el Informe de Evaluación,* para presentar ante el Comité de Evaluación cualquier comentario con respecto al contenido ~~y/o los resultados~~ del Informe de Evaluación *y los resultados*. ~~El Director tendrá derecho a revisar los hallazgos en la *Guía para la Evaluación del Director de Escuela y el Cuestionario a Estudiantes sobre la Labor del Director* y emitir comentarios sobre los mismos.~~ El Director no tendrá la potestad de cambiar los resultados ~~de estos documentos~~ del Informe *de Evaluación*. ~~Los comentarios del Director formarán parte del expediente. Los informes y demás documentos del expediente serán referidos a la Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos quien los procesará para tomar aquellas acciones que correspondan y referirlos, de ser necesario, a otras dependencias del Departamento.~~ *Todos los documentos relacionados a la evaluación, incluyendo los comentarios del Director, serán referidos a la*

Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos, quien los procesará para tomar aquellas acciones que correspondan y referirlos, de ser necesario, a otras dependencias del Departamento. Estos documentos formarán parte del expediente de personal.

Artículo IV- Separabilidad

La declaración por un Tribunal competente de que una disposición de este Reglamento es inválida, nula o inconstitucional no afectará las demás disposiciones del mismo, las cuales preservarán toda su validez y efecto.

Artículo V- Vigencia

Esta enmienda tendrá vigencia inmediatamente después de su radicación en el Departamento de Estado de conformidad con la Sección 2.13 de la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, supra.

Aprobado en San Juan, Puerto Rico, a 25 de mayo de 2012.

Edward Moreno Alonso, Ed. D.
Secretario

NOTA ACLARATORIA
Para propósitos de carácter legal en relación con la Ley de Derechos Civiles de 1964, el uso de los términos maestro, coordinador, director, mecanógrafo, supervisor y cualquier otro que pueda tener referencia a ambos géneros, incluye tanto el masculino como el femenino.

Attachment 11 – Evidence that the SEA has adopted all of the guidelines for the local teacher and principal evaluation and support systems

CERTIFICACIÓN

De conformidad con las disposiciones de la Sección 2.13 de la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme", por la presente certifico que el interés público requiere que la enmienda al Reglamento Núm. 8036 del Departamento de Educación titulado "Reglamento para establecer el Procedimiento de Evaluación de Desempeño del Maestro con Funciones de Enseñanza" aprobado el 25 de mayo de 2012, comience a regir de forma inmediata.

Su vigencia inmediata es necesaria ya que resulta imperioso para que el Departamento de Educación de Puerto Rico pueda cumplir con el *School Improvement Grant (SIG)* del Departamento de Educación de los Estados Unidos que requiere unos requisitos pre-establecidos de evaluación. Por tanto, es necesario que la enmienda al Reglamento para establecer el Procedimiento de Evaluación de Desempeño del Maestro con Funciones de Enseñanza comience a regir inmediatamente para poder cumplir con las reglamentaciones federales y tener acceso a los fondos asignados como parte del programa.

En San Juan, Puerto Rico, hoy día 29 de mayo de 2012.

Luis G. Fortuño
Gobernador

CERTIFICACIÓN

De conformidad con las disposiciones de la Sección 2.13 de la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme", por la presente certifico que el interés público requiere que la enmienda al Reglamento Núm. 8035 del Departamento de Educación titulado "Reglamento para establecer el Procedimiento de Evaluación de Desempeño del Director Escolar"aprobado el 25 de mayo de 2012, comience a regir de forma inmediata.

Su vigencia inmediata es necesaria ya que resulta imperioso para que el Departamento de Educación de Puerto Rico pueda cumplir con el *School Improvement Grant (SIG)* del Departamento de Educación de los Estados Unidos que requiere unos requisitos pre-establecidos de evaluación. Por tanto, es necesario que la enmienda al Reglamento para establecer el Procedimiento de Evaluación de Desempeño del Director Escolar comience a regir inmediatamente para poder cumplir con las reglamentaciones federales y tener acceso a los fondos asignados como parte del programa.

En San Juan, Puerto Rico, hoy día 29 de mayo de 2012.

Luis G. Fortuño
Gobernador

Attachment 12 – Notice to stakeholders for flexibility request meetings and request for input

SUBSECRETARÍA PARA ASUNTOS ACADÉMICOS

9 de agosto de 2012

Secretaria Asociada, Subsecretario de Administración, Secretaria Asociada de Educación Especial, Secretarios Auxiliares, Directora Ejecutiva del Instituto de Capacitación Administrativa y Asesoramiento a Escuelas, Director del Instituto para el Desarrollo Profesional del Maestro, Directores de Oficinas, Programas y Divisiones, Directores de las Regiones Educativas, Supervisores Generales, Superintendentes a cargo de los Distritos Escolares, Superintendentes Auxiliares, Supervisores de Zona, Directores de Escuelas y Maestros

Grisel Muñoz Marrero, Ph. D.
Subsecretaria

REUNIÓN DE "STAKEHOLDERS" SOBRE EL PLAN DE FLEXIBILIDAD

La Subsecretaría para Asuntos Académicos realizará una reunión de "Stakeholders" sobre el plan de flexibilidad. El propósito de esta reunión es discutir y recibir recomendaciones del objetivo del plan, que permite mayor flexibilidad en el desempeño académico del estudiante y maestros altamente cualificados.

Se incluye la lista de los participantes convocados a esta actividad y el itinerario.
(Vea anejo)

FECHA / HORA	REGIONES EDUCATIVAS	Lugar de reunión
martes, 14 de agosto de 2012 8:00 a.m. – 4:30 p.m.	Arecibo / Mayagüez /Ponce	Centro de Educación Especial de Hormigueros
miércoles, 15 de agosto de 2012 8:00 a.m. – 4:30 p.m.	Bayamón/Caguas Humacao/San Juan	Centro de Educación Especial de Las Piedras

Dada la pertinencia de los asuntos que serán discutidos la asistencia es indelegable.

Anejo

SUBSECRETARÍA PARA ASUNTOS ACADÉMICOS

27 de agosto de 2012

Subsecretario de Administración, Secretaria Auxiliar de Asuntos Académicos, Secretario Auxiliar de Servicios de Ayuda al Estudiante, Directora de la Oficina de Asuntos Federales y Miembros del Comité Consultivo para asuntos relacionados con el Programa de Título I (Committee of Practitioners: COP) e invitados

Grisel Muñoz Márrero, Ph. D.
Subsecretaria

REUNIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO DE TÍTULO I SOBRE EL PLAN DE FLEXIBILIDAD

El Programa de Título I, según la Ley núm. 107-110 "No Child Left Behind Act", Sec. 1903(b), establece la necesidad de un Comité de Practicantes que asesora al Secretario de Educación o sus representantes. Las tareas del Comité que están relacionados con Título I, incluirán la revisión de cualquier documento, procedimiento, medida, propuesta o manual, antes de ser publicado.

Se solicita la comparecencia del Comité para discutir y recibir recomendaciones al Plan de Flexibilidad que será sometido a USDE. A tales efectos estamos convocando a todos los miembros del Comité para una reunión. Durante esta reunión se presentarán los siguientes principios críticos: la transición a estándares postsecundarios, reformar los sistemas de reconocimiento, de responsabilidad y de apoyo y ofrecer asistencia técnica en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se incluye la lista de los participantes convocados a esta actividad (ver anejo).

La reunión se llevará a cabo en la Sala de los Secretarios en la Nueva Sede del Departamento de Educación el 28 de agosto de 2012 desde la 1:00 p.m. hasta la 4:30 p.m.

Agradeceremos su asistencia puntual a esta reunión.

Anejo

Attachment 13 – Puerto Rico Department of Education organizational charts (central, region, and district)

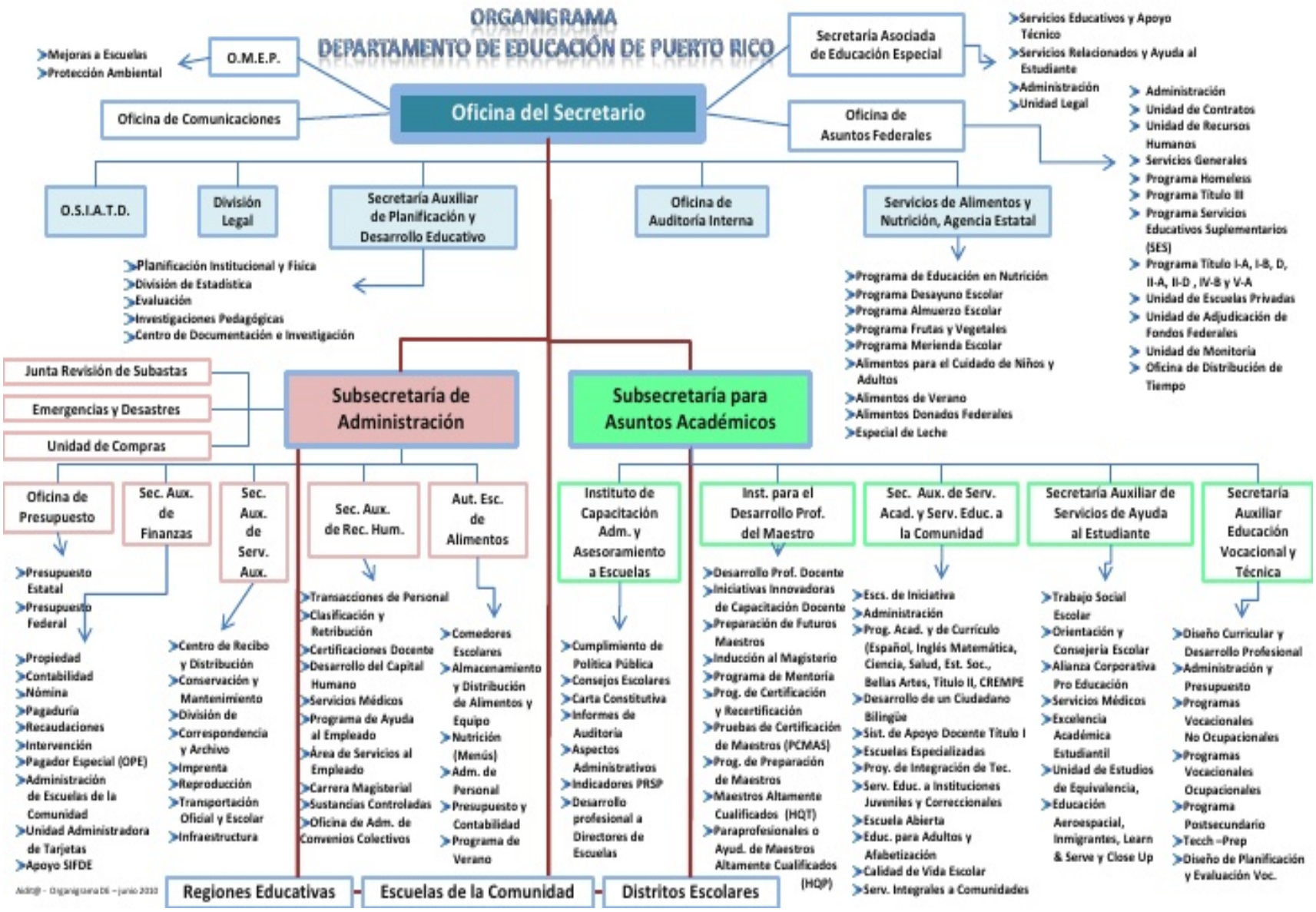
ORGANIGRAMA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE PUERTO RICO
Oficina del Secretario
O.M.E.P.
Mejoras a Escuelas
Protección Ambiental
Oficina de Comunicaciones
Secretaría Asociada de Educación Especial
Servicios Educativos y Apoyo Técnico
Servicios Relacionados y Ayuda al Estudiante
Administración
Unidad Legal
Oficina de Asuntos Federales
Administración
Unidad de Contratos
Unidad de Recursos Humanos
Servicios Generales
Programa Homeless
Programa Título III
Programa Servicios Educativos Suplementarios (SES)
Programa Título I-A, I-B, D, II-A, II-D , IV-B y V-A
Unidad de Escuelas Privadas
Unidad de Adjudicación de Fondos Federales
Unidad de Monitoría
Oficina de Distribución de Tiempo
O.S.I.A.T.D.
División Legal
Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo Educativo
Planificación Institucional y Física
División de Estadística
Evaluación
Investigaciones Pedagógicas
Centro de Documentación e Investigación
Oficina de Auditoría Interna
Servicios de Alimentos y Nutrición, Agencia Estatal
Programa de Educación en Nutrición
Programa Desayuno Escolar
Programa Almuerzo Escolar
Programa Frutas y Vegetales
Programa Merienda Escolar
Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos
Alimentos de Verano
Alimentos Donados Federales
Especial de Leche
Junta Revisión de Subastas
Emergencias y Desastres
Unidad de Compras
Subsecretaría de Administración
Subsecretaría para Asuntos Académicos
Oficina de Presupuesto
Sec. Aux. de Finanzas
Sec. Aux. de Serv. Aux.
Sec. Aux. de Rec. Hum.
Aut. Esc. de Alimentos
Instituto de Capacitación Adm. y Asesoramiento a Escuelas
Inst. para el Desarrollo Prof. del Maestro
Sec. Aux. de Serv. Acad. y Serv. Educ. a la Comunidad
Secretaría Auxiliar de Servicios de Ayuda al Estudiante
Secretaría Auxiliar Educación Vocacional y Técnica
Presupuesto Estatal
Presupuesto Federal
Propiedad
Contabilidad
Nómina
Pagaduría
Recaudaciones
Intervención
Pagador Especial (OPE)
Administración de Escuelas de la Comunidad
Unidad Administradora de Tarjetas
Apoyo SIFDE
Centro de Recibo y Distribución
Conservación y Mantenimiento
División de Correspondencia y Archivo
Imprenta
Reproducción
Transportación Oficial y Escolar
Infraestructura
Transacciones de Personal
Clasificación y Retribución
Certificaciones Docente
Desarrollo del Capital Humano
Servicios Médicos
Programa de Ayuda al Empleado
Área de Servicios al Empleado
Carrera Magisterial
Sustancias Controladas
Oficina de Adm. de Convenios Colectivos
Comedores Escolares
Almacenamiento y Distribución de Alimentos y Equipo
Nutrición (Menús)
Adm. de Personal
Presupuesto y Contabilidad
Programa de Verano
Cumplimiento de Política Pública
Consejos Escolares
Carta Constitutiva
Informes de Auditoría
Aspectos Administrativos
Indicadores PRSP
Desarrollo profesional a Directores de Escuelas
Desarrollo Prof. Docente
Iniciativas Innovadoras de Capacitación Docente
Preparación de Futuros Maestros
Inducción al Magisterio
Programa de Mentoría
Prog. de Certificación y Recertificación
Pruebas de Certificación de Maestros (PCMAS)
Prog. de Preparación de Maestros
Maestros Altamente Cualificados (HQT)
Paraprofesionales o Ayud. de Maestros Altamente Cualificados (HQP)
Escs. de Iniciativa
Administración
Prog. Acad. y de Currículo (Español, Inglés Matemática, Ciencia, Salud, Est. Soc., Bellas Artes, Título II, CREMPE
Desarrollo de un Ciudadano Bilingüe
Sist. de Apoyo Docente Título I
Escuelas Especializadas
Proy. de Integración de Tec.
Serv. Educ. a Instituciones Juveniles y Correccionales
Escuela Abierta
Educ. para Adultos y Alfabetización
Calidad de Vida Escolar
Serv. Integrales a Comunidades
Trabajo Social Escolar
Orientación y Consejería Escolar
Alianza Corporativa Pro Educación
Servicios Médicos
Excelencia Académica Estudiantil
Unidad de Estudios de Equivalencia,
Educación Aeroespacial, Inmigrantes, Learn & Serve y Close Up
Diseño Curricular y Desarrollo Profesional
Administración y Presupuesto
Programas Vocacionales No Ocupacionales
Programas Vocacionales Ocupacionales
Programa Postsecundario
Tecch –Prep
Diseño de Planificación y Evaluación Voc.
Regiones Educativas
Escuelas de la Comunidad
Distritos Escolares

ORGANIGRAMA REGIONAL

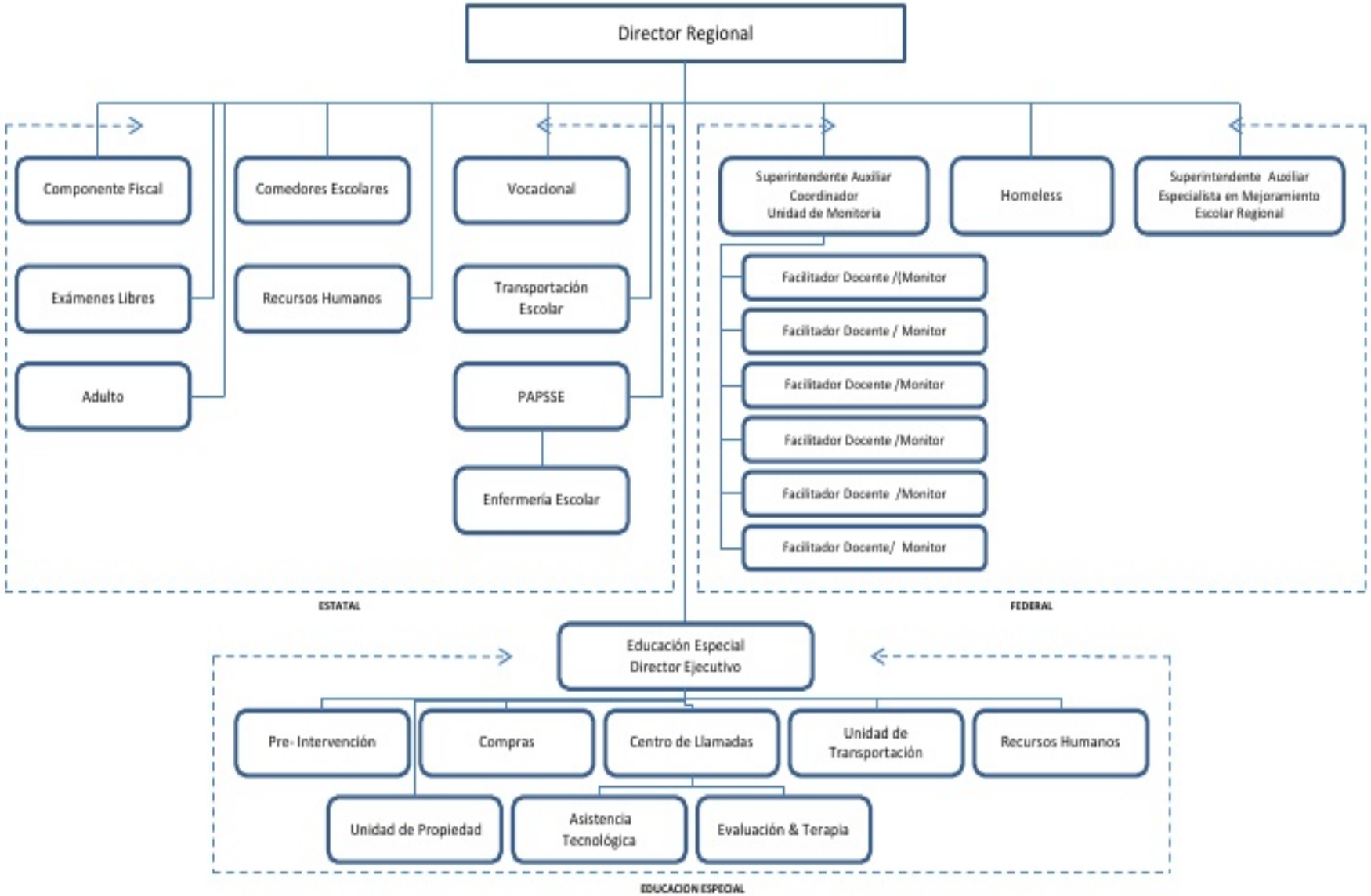

ORGANIGRAMA DE DISTRITO ESCOLAR

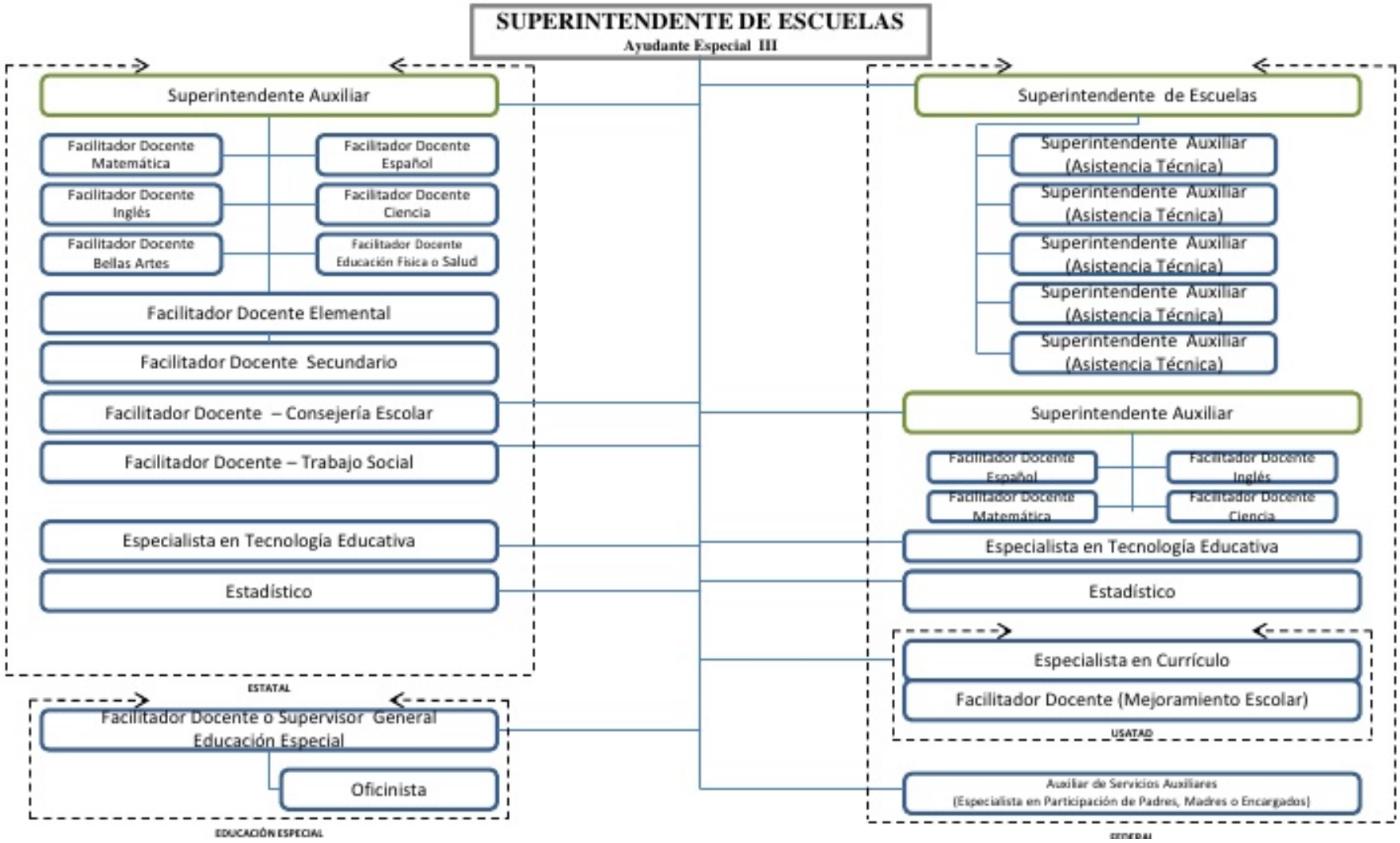

Attachment 14 – SIG needs assessment instrument

Departamento de Educación de Puerto Rico
Oficina de Mejoramiento Escolar
Estudio de necesidades
Año escolar _____

El término "Estudio de Necesidades" describe el proceso sistemático que los distritos y las escuelas realizan para identificar situaciones que no permiten que los estudiantes alcancen el aprovechamiento académico deseado. Estas necesidades deben ser determinadas para poder establecer cuáles son las prioridades y las acciones correspondientes en el manejo de los recursos (personal, materiales, tiempo, fiscal, otros). Con el fin de completar la solicitud bajo School Improvement Grant (SIG) es necesario realizar un estudio de necesidades basado en el aprovechamiento de los estudiantes, el contexto escolar y organizacional, el currículo y la enseñanza, el desarrollo profesional de los maestros y en la participación de la familia y la comunidad.		
Escuela:	Distrito:	Región:
Dirección:	Tel:	Tel:
Tel: Correo electrónico:	Correo electrónico:	Correo electrónico:

Director escolar	Nombre	Teléfono celular	Correo electrónico
Fecha del Estudio de Necesidades	Fecha de entrega del borrador:_____ Fecha de entrega del documento final:_____		

	Nombre	Posición	Firma	Fecha
Equipo de revisión del Distrito				

Tabla 1 - Comité de Planificación escolar

Complete la información que se solicita relacionada con el comité de planificación escolar.

Nombre	Posición	Firma

Tabla 2 - Actividades de planificación de la escuela

En la siguiente tabla indique las actividades del proceso de planificación para la realización del estudio de necesidades. Incluya las reuniones de planificación de los equipos, sesiones de trabajo, visitas a las escuelas, reuniones con padres y cualquier otra actividad o gestión necesaria para completar el Estudio de Necesidades.

		Identifique los participantes en las actividades, marque (√) todas las columnas que apliquen				
Fechas	**Actividades**	**Equipo de Planificación**	**Maestro Regulares**	**Maestros Educación Especial**	**Personal de apoyo**	**Padres**

		Identifique los participantes en las actividades, marque (√) todas las columnas que apliquen				
Fechas	**Actividades**	**Equipo de Planificación**	**Maestro Regulares**	**Maestros Educación Especial**	**Personal de apoyo**	**Padres**

Tabla 3 - Asistencia técnica recibida por la escuela en la elaboración del Estudio de Necesidades.

Complete la información que se solicita relacionada con la asistencia técnica recibida por la escuela en la elaboración del Estudio de Necesidades. Cuando hablamos de asistencia técnica (en relación al Estudio de Necesidades) nos referimos a: revisión de documentos, análisis de datos cuantitativos y cualitativos, construcción de instrumentos de recogida de datos, apoyo en la entrada de datos, apoyo para la comprensión del Estudio de Necesidades, apoyo con el *Root Cause Analysis* (Análisis de la Raíz de la Causa), etc. La asistencia técnica puede ser ofrecida por personal del Departamento de Educación, Unidad de Facilitadores Docentes, Unidad de Asistencia Técnica y otro personal de apoyo), el IPEDCo de la Universidad del Sagrado Corazón, colaboración de la comunidad, la oficina de Mejoramiento Escolar, entre otros.

Fecha de la asistencia técnica	Propósito	Tipo de asistencia	Tema discutido	Persona que la ofreció	Posición	Razones para considerar la asistencia técnica de alta calidad

Tabla 4 - Cantidad de maestros por materia que tiene la escuela, la cantidad de maestros que son HQT, la cantidad de clases que se ofrecen y las ausencias de los maestros.

Complete primero la columna 2 y 3 para poder completar la columna 4.

	Columna 2	Columna 3	Columna 4 **Por cientos de maestros HQT**			
	Cantidad de maestros en la escuela	**Cantidad de maestros que son HQT**	**Divida la cantidad de maestros que son HQT (Columna 3) por la cantidad de maestros en la escuela (Columna 2) y multiplíquelo por 100**	**Cantidad de clases**	**Cantidad de ausencias de maestros de agosto 2011 a febrero 2012**	**Cantidad de ausencias <u>por gestiones oficiales en el DE</u> de maestros de agosto 2011 a febrero 2012**
1.Español						
2.Inglés						
3.Matemáticas						
4.Ciencias						
Subtotal 1 (Suma de 1-4)						
5.Estudios Sociales						
6.Salud Escolar						
7.Educación Física						
8.Bellas Artes						
9.Salón recurso Educación Especial						
Subtotal 2 (Suma de 5-9)						
GRAN TOTAL **Suma de subtotal 1 y subtotal 2**						

Tabla 5 - Cantidad de estudiantes y maestros que tiene la escuela por nivel

Complete primero la columna 2 y 3 para luego poder completar la columna 4.

	Columna 2	Columna 3	Columna 4
			Cantidad de estudiantes por maestros
Nivel	**Cantidad de estudiantes**	**Cantidad de maestros por nivel**	**Divida la cantidad de estudiantes (Columna 2) por la cantidad de maestros por nivel que tiene la escuela (Columna 3)**
K-6			
7-9			
10-12			

Tabla 6 - Personal de apoyo que tiene la escuela

Personal de apoyo en la escuela	**Cantidad**	**Por ciento de tiempo asignado a la escuela**	**Tiempo promedio que lleva en la escuela donde se está llevando a cabo el estudios de necesidades**	**Vacantes que existe en la escuela de este personal**	**Nivel de participación que exhibe este personal en los procesos de mejoramiento escolar**				
					Nada	**Poco**	**Regular**	**Bastante**	**Mucho**
a. Consejeros escolares									
b. Trabajadores sociales									
c. Bibliotecarios									
d. Secretarias									
e. Conserjes									
f. Personal de comedores escolares									
g. Seguridad									
h. Especialista en tecnología									
i. Auxiliares administrativos									
j. Facilitadores no docentes de educación especial									
Total									

Tabla 7 - Escuela Elemental, Información sobre estudiantes y maestros

Complete la información que se solicita. Para completar la última columna (Razón de la vacante) va a utilizar la lista de razones que está al final de la tabla.

Grado	Materia	Cantidad de estudiantes	Cantidad de maestros	Cantidad de maestros vacantes	Tiempo vacante	Razón de la vacante
Kinder						
1ro	Español					
	Inglés					
	Matemáticas					
	Ciencias					
	Estudios Sociales					
	Salud Escolar					
	Educación Física					
	Bellas Artes					
	Salón recurso Educación Especial					
2do	Español					
	Inglés					
	Matemáticas					
	Ciencias					
	Estudios Sociales					
	Salud Escolar					
	Educación Física					
	Bellas Artes					
	Salón recurso Educación Especial					
3ro	Español					
	Inglés					
	Matemáticas					
	Ciencias					
	Estudios Sociales					
	Salud Escolar					
	Educación Física					
	Bellas Artes					
	Salón recurso Educación Especial					

Grado	Materia	Cantidad de estudiantes	Cantidad de maestros	Cantidad de maestros vacantes	Tiempo vacante	Razón de la vacante
4to	Español					
	Inglés					
	Matemáticas					
	Ciencias					
	Estudios Sociales					
	Salud Escolar					
	Educación Física					
	Bellas Artes					
	Salón recurso Educación Especial					
5to	Español					
	Inglés					
	Matemáticas					
	Ciencias					
	Estudios Sociales					
	Salud Escolar					
	Educación Física					
	Bellas Artes					
	Salón recurso Educación Especial					
6to	Español					
	Inglés					
	Matemáticas					
	Ciencias					
	Estudios Sociales					
	Salud Escolar					
	Educación Física					
	Bellas Artes					
	Salón recurso Educación Especial					

Razones de las vacantes (Columna 7)

1. No nombrados **2.** Ausencia por enfermedad **3.** Licencia de estudios **4.** Retirado **5.** Embarazo/maternidad **6.** Otro especifique _____

Tabla 8 - Escuela intermedia - Información sobre estudiantes y maestros

Complete la información que se solicita. Para completar la última columna (Razón de la vacante) va a utilizar la lista de razones que está al final de la tabla.

Grado	Materia	Cantidad de estudiantes	Cantidad de maestros	Cantidad de maestros vacantes	Tiempo vacante	Razón de la vacante
7mo	Español					
	Inglés					
	Matemáticas					
	Ciencias					
	Estudios Sociales					
	Salud Escolar					
	Educación Física					
	Bellas Artes					
	Salón recurso Educación Especial					
8vo	Español					
	Inglés					
	Matemáticas					
	Ciencias					
	Estudios Sociales					
	Salud Escolar					
	Educación Física					
	Bellas Artes					
	Salón recurso Educación Especial					
9no	Español					
	Inglés					
	Matemáticas					
	Ciencias					
	Estudios Sociales					
	Salud Escolar					
	Educación Física					
	Bellas Artes					
	Salón recurso Educación Especial					

Razones de las vacantes (Columna 7)

1. No nombrados **2.** Ausencia por enfermedad **3.** Licencia de estudios **4.** Retirado **5.** Embarazo/maternidad **6.** Otro especifique _____

Tabla 9 - Escuela Superior, Información sobre estudiantes y maestros

Complete la información que se solicita. Para completar la última columna (Razón de la vacante) va a utilizar la lista de razones que está al final de la tabla.

Grado	Materia	Cantidad de estudiantes	Cantidad de maestros	Cantidad de maestros vacantes	Tiempo vacante	Razón de la vacante
10mo	Español					
	Inglés					
	Matemáticas					
	Ciencias					
	Estudios Sociales					
	Salud Escolar					
	Educación Física					
	Bellas Artes					
	Salón recurso Educación Especial					
11mo	Español					
	Inglés					
	Matemáticas					
	Ciencias					
	Estudios Sociales					
	Salud Escolar					
	Educación Física					
	Bellas Artes					
	Salón recurso Educación Especial					
12mo	Español					
	Inglés					
	Matemáticas					
	Ciencias					
	Estudios Sociales					
	Salud Escolar					
	Educación Física					
	Bellas Artes					
	Salón recurso Educación Especial					

Razones de las vacantes (Columna 7)

1. No nombrados **2.** Ausencia por enfermedad **3.** Licencia de estudios **4.** Retirado **5.** Embarazo/maternidad **6.** Otro especifique _____

Tabla 10 - Evaluación del personal

Mencione el por ciento del personal escolar que ha sido evaluado. De esos, diga el por ciento que necesita mejorar, el por ciento que tiene una evaluación no satisfactoria y el por ciento que tiene una evaluación satisfactoria.

			Evaluación		
	Cantidades	**Por ciento del personal evaluado**	**Por ciento que necesita mejorar**	**Por ciento no satisfactorio**	**Por ciento satisfactorio**
Maestros					
Personal de apoyo					
Director/a					

Tabla 11 - Maestros nuevos en la escuela

Columna 1	Columna 2	Columna 3
		Por ciento de maestros nuevos
Cantidad total de maestros en la escuela	**Cantidad de maestros nuevos en la escuela desde el comienzo del año académico**	Divida la cantidad de maestros nuevos (Columna 2) entre la cantidad total de maestros (Columna 1) y multiplíquelo por 100

Tabla 12 - Años de experiencia de los maestros

Complete primero la columna 2, luego calcule la columna 3.

	Columna 2	Columna 3
Total de años de experiencia de los maestros	**Cantidad de maestros**	**Por ciento** Divida la cantidad de maestros (Columna 2) entre la cantidad total de maestros y multiplíquelo por 100
0-2 años		
3-5 años		
6-10 años		
11-15 años		
16-20		
21 años o más		
Total		

Tabla 13 - Años que los maestros llevan enseñando en la escuela

Complete primero la columna 2, luego calcule la columna 3.

	Columna 2	Columna 3
		Por ciento
Total de años enseñando en la escuela (la escuela que realiza el estudio de necesidades)	**Cantidad de maestros**	Divida la cantidad de maestros (Columna 2) entre la cantidad total de maestros y multiplíquelo por 100
0-2 años		
3-5 años		
6-10 años		
11-15 años		
16 -20 años		
21 años o más		
Total		

Tabla 14 - Preparación académica de los maestros

	Columna 2	Columna 3
	Cantidad de maestros	**Por ciento** Divida la cantidad de maestros (Columna 2) entre la cantidad total de maestros y multiplíquelo por 100
Bachillerato		
Maestría		
Doctorado		
Total		

Tabla 15 - Tiempo lectivo por materia

	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5	Columna 6
Materia	**Minutos lectivos por día**	**Cantidad de días a la SEMANA que se ofrece la materia**	**Cantidad de días al MES que se ofrece la materia**	**Cantidad de minutos lectivos por SEMANA** Multiplique la cantidad de minutos lectivos por día (Columna 2) por la Cantidad de días a la SEMANA que se ofrece la materia (Columna 3)	**Cantidad de minutos lectivos por MES** Multiplique la cantidad de minutos lectivos por día (Columna 2) por la cantidad de días al MES que se ofrece la materia (Columna 4)
Español					
Inglés					
Matemática					
Ciencia					

Tabla 16 - Datos de estudiantes

Mencione la cantidad de estudiantes y calcule el por ciento de estudiantes que hay en la escuela de cada una de las categorías provistas. Debe saber la cantidad de estudiantes que tiene la escuela.

	Columna 2	Columna 3
Categorías	**Cantidad de estudiantes**	**Por ciento** Divida la cantidad de estudiantes (Columna 2) entre la cantidad total de estudiantes de la escuela y multiplíquelo por 100
a. Bajos recursos y/o ingresos		
b. Educación especial		
c. Reciben almuerzo gratis		
d. Limitaciones lingüísticas		
e. Problemas de conducta		
f. Homeless		
g. Reciben transportación escolar		
h. Femeninas		
i. Masculinos		

Tabla 17 a - Datos de estudiantes de Escuela Superior

Mencione la cantidad de estudiantes y calcule el por ciento que hay en la escuela superior de cada una de las categorías provistas. Para la columna 3 y 5 debe saber la cantidad de estudiantes que tiene la escuela.

	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Categorías	**Cantidad de estudiantes matriculados**	**Por cientos de estudiantes matriculados** Divida la cantidad de estudiantes de la columna de cantidad de estudiantes matriculados (Columna 2) entre la cantidad total de estudiantes de la escuela y multiplíquelo por 100	**Cantidad de desertores**	**Por ciento de desertores** Divida la cantidad de estudiantes de la columna de desertores (Columna 4) entre la cantidad total de estudiantes de la escuela y multiplíquelo por 100
a. Bajos recursos y/o ingresos				
b. Educación especial				
c. Reciben almuerzo gratis				
d. Limitaciones lingüísticas				
e. Problemas de conducta				
f. Homeless				
g. Reciben transportación escolar				
h. Femeninas				
i. Masculinos				

Tabla 17 b - Datos de estudiantes de Escuela Superior (continuación)

Mencione la cantidad de estudiantes y calcule el por ciento que hay en la escuela superior de cada una de las categorías provistas. Para la Columna 3 debe saber la cantidad de estudiantes que tiene la escuela y para la Columna 5 debe saber la cantidad total de estudiantes que comenzó la escuela.

	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Categorías	**Cantidad de estudiantes que obtuvieron el cuarto año por GED***	**Por cientos de estudiantes que obtuvieron el cuarto año por GED** Divida la cantidad de estudiantes que obtuvieron el cuarto año por GED (Columna 2) entre la cantidad total de estudiantes de la escuela y multiplíquelo por 100	**Cantidad de estudiantes que aún están en la escuela**	**Por ciento de estudiantes que aún están en la escuela** Divida la cantidad de estudiantes que aún están en la escuela (Columna 4) entre la cantidad total de estudiantes que comenzó la escuela y multiplíquelo por 100
j. Bajos recursos y/o ingresos				
k. Educación especial				
l. Reciben almuerzo gratis				
m. Limitaciones lingüísticas				
n. Problemas de conducta				
o. Homeless				
p. Femeninas				
q. Masculinos				

*GED Estudiantes que obtuvieron el cuarto año mediante exámenes.

Tabla 18 - Matrícula oficial de la escuela por grado

	PK	**K**	**1ro**	**2do**	**3ro**	**4to**	**5to**	**6to**	**7mo**	**8vo**	**9no**	**10mo**	**11mo**	**12mo**	**Total**
agosto a diciembre 2011															
enero a febrero 2012															

Tabla 19 - Información de las ausencias de los estudiantes

Para esta tabla necesitará la cantidad de días lectivos de agosto a diciembre 2011 y de enero a febrero 2012. También necesitará la cantidad total de estudiantes en la escuela.

	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5	Columna 6	Columna 7
			Por ciento de ausencias	**Por ciento de ausencias justificadas**		**Por ciento de estudiantes con 15 o más días ausentes**
Descripción	**Cantidad total de ausencias**	**Cantidad de ausencias justificadas**	Divida la cantidad total de ausencias (Columna 2) entre la cantidad total de días lectivos y multiplíquelo por 100	Divida la cantidad de ausencias justificadas (Columna 3) entre la cantidad total de días lectivos y multiplíquelo por 100	**Cantidad de estudiantes con 15 o más días ausentes**	Divida la cantidad de estudiantes con 15 o más días ausentes (Columna 6) entre la cantidad total de estudiantes de la escuela y multiplíquelo por 100
Ausencia de los estudiantes de agosto a diciembre 2011						
Ausencia de estudiantes de enero a febrero 2012						

Tabla 20 - Incidentes de disciplina ocurridos en la escuela en lo que va del año escolar

Tipo de incidente de disciplina	Cantidad de incidentes
a. Violencia con daño físico	
b. Violencia sin daño físico	
c. Armas de fuego	
d. Armas blancas	
e. Drogas	
f. Alcohol	
g. Uso de tabaco	
Total	

Tabla 21 - Discrepancia entre el grado que está el estudiante y su edad

Grados	Cantidad de estudiantes con discrepancia de nivel de grado por edad
1ro	
2do	
3ro	
4to	
5to	
6to	
7mo	
8vo	
9no	
10mo	
11mo	
12mo	

Tabla 22 - Resultados de las Pruebas Puertorriqueñas de Aprovechamiento Académico (PPAA)
Resultados de los años 2009-10 y 2010-11

Español			**Resultado pruebas PPAA** Por ciento de estudiantes en cada categoría							
Grado	Por ciento de estudiantes evaluados		Pre básico		Básico		Proficiente		Avanzado	
	09-10	10-11	09-10	10-11	09-10	10-11	09-10	10-11	09-10	10-11
3ro										
4to										
5to										
6to										
7mo										
8vo										
10mo										
11mo										
Inglés			**Resultado pruebas PPAA** Por ciento de estudiantes en cada categoría							
Grado	Por ciento de estudiantes evaluados		Pre básico		Básico		Proficiente		Avanzado	
	09-10	10-11	09-10	10-11	09-10	10-11	09-10	10-11	09-10	10-11
3ro										
4to										
5to										
6to										
7mo										
8vo										
10mo										
11mo										

Tabla 22 - Resultados de las Pruebas Puertorriqueñas de Aprovechamiento Académico (PPAA), (Continuación)
Resultados de los años 2009-10 y 2010-11

Matemáticas			**Resultado pruebas PPAA** Por ciento de estudiantes en cada categoría							
Grado	Por ciento de estudiantes evaluados		Pre básico		Básico		Proficiente		Avanzado	
	09-10	10-11	09-10	10-11	09-10	10-11	09-10	10-11	09-10	10-11
3ro										
4to										
5to										
6to										
7mo										
8vo										
10mo										
11mo										
Ciencia			**Resultado pruebas PPAA** Por ciento de estudiantes en cada categoría							
Grado	Por ciento de estudiantes evaluados		Pre básico		Básico		Proficiente		Avanzado	
	09-10	10-11	09-10	10-11	09-10	10-11	09-10	10-11	09-10	10-11
3ro										
4to										
5to										
6to										
7mo										
8vo										
10mo										
11mo										

Tabla 23 - Notas de los estudiantes por grado
Resultados de los años 2009-10 y 2010-11

Español			**Notas** Por ciento de estudiantes en cada nota									
Grado	Por ciento de estudiantes evaluados		**A**		**B**		**C**		**D**		**F**	
	09-10	10-11	09-10	10-11	09-10	10-11	09-10	10-11	09-10	10-11	09-10	10-11
3ro												
4to												
5to												
6to												
7mo												
8vo												
9no												
10mo												
11mo												
12mo												

Inglés			**Notas** Por ciento de estudiantes en cada nota									
Grado	Por ciento de estudiantes evaluados		**A**		**B**		**C**		**D**		**F**	
	09-10	10-11	09-10	10-11	09-10	10-11	09-10	10-11	09-10	10-11	09-10	10-11
3ro												
4to												
5to												
6to												
7mo												
8vo												
9no												
10mo												
11mo												
12mo												

Tabla 23 – Notas de los estudiantes por grado (Continuación)
Resultados de los años 2009-10 y 2010-11

Matemáticas			**Notas** Por ciento de estudiantes en cada nota									
Grado	Por ciento de estudiantes evaluados		**A**		**B**		**C**		**D**		**F**	
	09-10	10-11	09-10	10-11	09-10	10-11	09-10	10-11	09-10	10-11	09-10	10-11
3ro												
4to												
5to												
6to												
7mo												
8vo												
9no												
10mo												
11mo												
12mo												
Ciencia			**Notas** Por ciento de estudiantes en cada nota									
Grado	Por ciento de estudiantes evaluados		**A**		**B**		**C**		**D**		**F**	
	09-10	10-11	09-10	10-11	09-10	10-11	09-10	10-11	09-10	10-11	09-10	10-11
3ro												
4to												
5to												
6to												
7mo												
8vo												
9no												
10mo												
11mo												
12mo												

Tabla 24 - Resultados de las Pruebas Puertorriqueñas de Evaluación Alterna (PPEA)
Resultados de los años 2009-10 y 2010-11

Español			**Resultado pruebas PPEA** Por ciento de estudiantes en cada categoría							
Grado	Por ciento de estudiantes evaluados		Pre básico		Básico		Proficiente		Avanzado	
	09-10	10-11	09-10	10-11	09-10	10-11	09-10	10-11	09-10	10-11
3ro										
4to										
5to										
6to										
7mo										
8vo										
10mo										
11mo										

Inglés			**Resultado pruebas PPEA** Por ciento de estudiantes en cada categoría							
Grado	Por ciento de estudiantes evaluados		Pre básico		Básico		Proficiente		Avanzado	
	09-10	10-11	09-10	10-11	09-10	10-11	09-10	10-11	09-10	10-11
3ro										
4to										
5to										
6to										
7mo										
8vo										
10mo										
11mo										

Tabla 24 - Resultados de las Pruebas Puertorriqueñas de Evaluación Alterna (PPEA), (Continuación)
Resultados de los años 2009-10 y 2010-11

Matemáticas			**Resultado pruebas PPEA** Por ciento de estudiantes en cada categoría							
Grado	Por ciento de estudiantes evaluados		Pre básico		Básico		Proficiente		Avanzado	
	09-10	10-11	09-10	10-11	09-10	10-11	09-10	10-11	09-10	10-11
3ro										
4to										
5to										
6to										
7mo										
8vo										
10mo										
11mo										
Ciencia			**Resultado pruebas PPEA** Por ciento de estudiantes en cada categoría							
Grado	Por ciento de estudiantes evaluados		Pre básico		Básico		Proficiente		Avanzado	
	09-10	10-11	09-10	10-11	09-10	10-11	09-10	10-11	09-10	10-11
3ro										
4to										
5to										
6to										
7mo										
8vo										
10mo										
11mo										

Tabla 25 – Cursos adicionales que se enseñan en la escuela, Información sobre estudiantes y maestros

Complete la información que se solicita. Para completar la última columna (Razón de la vacante) va a utilizar la lista de razones que está al final de la tabla.

Grado	Materia	Cantidad de estudiantes	Cantidad de maestros	Cantidad de maestros vacantes	Tiempo vacante	Razón de la vacante
	Paternidad y Maternidad Responsable					
	Educación en Tecnología					
	Educación Agrícola					
	Educación Comercial					
	Otro _____					
	Otro _____					
	Otro _____					
	Otro _____					

Razones de las vacantes (Columna 7)

1. No nombrados **2.** Ausencia por enfermedad **3.** Licencia de estudios **4.** Retirado **5.** Embarazo/maternidad **6.** Otro especifique _____

Tabla 26 - Condiciones de salud

	Cantidad de estudiantes con condiciones de salud
a. Diabetes	
b. Asma	
c. Obesidad	
d. Cáncer	
e. Depresión	
f. Hiperactividad	
g. Salud Mental	
Otro _____	

Tabla 27 – Cantidad de estudiantes que tiene los siguientes impedimentos

Impedimentos	Cantidad de estudiantes con impedimentos
a. Disturbios Emocionales	
b. Sordo-Ciego	
c. Sordo, Sordo Parcial	
d. Problemas Específicos del Aprendizaje	
e. Retardo Mental	
f. Impedimentos Múltiples	
g. Impedimento Ortopédico	
h. Problemas de Salud	
i. Problemas del Habla	
j. Visión	
k. Autismo	
l. Daño Cerebral por Trauma	
Otro _____	

Tabla 28 - Nivel de participación del personal indicado en los procesos de mejoramiento escolar

	Nivel de participación que exhiben en los procesos de mejoramiento escolar				
	Nada	**Poco**	**Regular**	**Bastante**	**Mucho**
Director					
Maestros					
Consejo escolar					

Tabla 29– Cantidad de líderes y colaboradores de la Escuela

Líderes y colaboradores de la Escuela	Cantidades
a. Líderes estudiantiles escolares	
b. Padres, madres o encargados que participan consistentemente en actividades de la escuela	
c. Asociaciones escolares que ayudan en la escuela	
d. Grupos de la comunidad que ayudan en la escuela	
e. Miembros de la comunidad que participan en comités de la escuela	
f. Consejo escolar	
g. Otros grupos académicos o escolares	

Tabla 30 – Sistema de evaluación

	No	A veces	Siempre
Tiene la escuela un sistema para identificar y reconocer a los maestros que logran un aprovechamiento exitoso en sus estudiantes.			
Se le da seguimiento al desarrollo profesional de los maestros, de manera que puedan ir mejorando sus ejecutorias de acuerdo a las tendencias educativas exitosas.			
Se evalúan los adiestramientos que reciben los maestros			

Datos adicionales
Adiestramientos

1. ¿Por cuántos meses la escuela ha estado sin director en los últimos dos años? _____

2. ¿Cuántos adiestramientos reciben anualmente los maestros para su desarrollo profesional? _____

3. ¿Cree que son suficientes los adiestramientos que reciben los maestros anualmente para un desarrollo profesional óptimo?
    a. Son suficientes
    b. Hay que aumentarlos
    c. Hay que disminuirlos

4. Si los maestros reciben adiestramientos: ¿tienen éstos un impacto significativo en sus ejecutorias?

    a. Ninguno b. Poco c. Regular d. Bastante e. Mucho

5. ¿Cómo se deciden los adiestramientos que se le ofrecen a los maestros? Marque todas las que aplique.
    a. Las compañías externas los deciden
    b. El DE lo decide
    c. Datos que se recogen en la escuela sobre las necesidades existentes
    d. Los maestros lo deciden
    e. El director lo decide
    f. Estudios de necesidades que realiza la escuela
    g. Otro, _____

6. ¿Se utilizan los datos de la escuela (tales como PPAA, PPEA, Notas, pruebas diagnósticas, entre otros) para decidir los adiestramientos que se le ofrecen a los maestros?
    a. Nunca
    b. A veces
    c. Siempre

7. ¿Cuáles son los contenidos de los adiestramientos que reciben los maestros? Marque todas las que apliquen.
    a. las materias
    b. currículo
    c. enseñanza
    d. estándares
    e. tecnología
    f. no recibe adiestramientos
8. Menciones tres acciones sobre cómo se han utilizado los resultados de las pruebas puertorriqueñas y otras datos para atender las necesidades académicas de los estudiantes
    a. _____
    b. _____
    c. _____
    d.

9. ¿Qué otras actividades, adicionales al horario lectivo, realiza la escuela para ampliar y mejorar el contenido académico?
    a. _____
    b. _____
    c. _____

Attachment 15 – FLICC needs assessment instrument

Departamento de Educación de Puerto Rico
Proceso de Observación a las Escuelas
Observación en la Sala de Clases

Nº de evento | Fecha de la actividad | Realizado por:

Escuela Nº | Nombre de la Escuela: | Nivel:

Región: | Distrito de:

Actividad: Observación en la Sala de Clases | Grado: | Estudiante: GENERO N/A | EDAD N/A

Asunto: Mat Cien ESP Ingles | Años de experiencia N/A | En escuela N/A

Posición: N/A | Maestro Regula Titulo I Edu. Especial Biblio. Pers de apoyo Vocacional B.arte EF

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IA1.3	El maestro utiliza actividades especifica de enseñanza que incluye actividades (inicio, desarrollo y cierre)alineadas con los Estándares y Expectativas.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IA1.4	La planificación del maestro incluye objetivos (conceptual, actitudinal y procedimental) basados en los estándares y en los criterios de dominio.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IA1.6	En el salón de clases se utilizan materiales adecuados para desarrollar los Estándares y las Expectativas de la materia.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB1.1	Desarrolla un plan diario alineado con los Estándares y Expectativas de su materia.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB1.2	Utiliza la información académica de los estudiantes para planificar la enseñanza	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB1.4	Integra sus clases con otras materias académicas (lectura, matemáticas, investigación, tecnología y la búsqueda de información, entre otras).	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB2.1	Establece claramente el tema y objetivos de la clase.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB2.2	Modela, provee ejemplos y explica con claridad.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB2.3	Repasa destrezas y conceptos de la clase anterior.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB2.4	Estimula la participación activa de los estudiantes.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB3.3	Individualiza la enseñanza tomando como base los resultados de la pre prueba para atender las necesidades de los estudiantes.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB3.5	Utiliza la técnica de la pregunta durante el desarrollo de la clase.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB3.6	Utiliza una variedad de actividades para comprobar el aprendizaje de los estudiantes.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB3.8	Promueve en la clase el desarrollo de los distintos niveles de pensamiento.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB5.2	El maestro/a interactúa con los estudiantes (refuerza las reglas y procedimientos).	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB6.1	Mientras los estudiantes aguardan por la ayuda del maestro se mantienen ocupados en actividades relacionadas con la clase.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB6.2	El maestro/a realiza diversas actividades con el propósito de mantener a los estudiantes interesados en el proceso de enseñanza.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB6.4	Los maestros utilizan una variedad de estrategias de enseñanza, e.g., grupo entero, grupos pequeños, independientes.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IC1.3	El maestro evalúa utilizando una variedad de técnicas o métodos de “assessment”.	☐	☐	☐

Comentari

Departamento de Educación de Puerto Rico
Proceso de Observación a las Escuelas
Entrevista con el Director

Nº de evento | Fecha de la actividad | Realizado por:

Escuela Nº | Nombre de la Escuela: | Nivel:

Región: | Distrito de:

Actividad: Entrevista con el Director | Grado: N/A | Estudiante: GENERO N/A | EDAD N/A

N/A | Asunto: Mat Cien ESP Ingles | Años de experiencia | En escuela

N/A | Posición: Maestro Regula Titulo I Edu. Especial Biblio. Pers de apoyo Vocacional B.arte EF

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IA1.1	Conoce usted si el DEPR le provee a los maestros un currículo alineado con los Estándares	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IA1.6	Los materiales utilizados por los maestros en cada materia y grado son adecuados para desarrollar los estándares y los objetivos.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB3.1	Enseñan las lecciones a los estudiantes directa y detalladamente.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB3.2	Los maestros utilizan conexiones para ayudar a los estudiantes.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB3.7	Los maestros utilizan la asignación como parte del proceso de enseñanza.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB3.8	Promueven en las clases el desarrollo de los distintos niveles de pensamiento.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB4.1	Estimulan a los estudiantes a revisar su propia comprensión.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB4.2	En su escuela se observa un clima de respeto y confianza entre maestros y estudiantes.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB4.4	El personal escolar apoya a los estudiantes basado en altas expectativas de éxito.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IC1.4	Los maestros administran pre y post pruebas tres veces al año (agosto, diciembre y mayo) para determinar el progreso de los estudiantes en los estándares basado en los objetivos trazados.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IC1.5	El Equipo de Planificación de la escuela monitorea la información sobre el aprendizaje de los estudiantes (resultados de los exámenes, Ej: pre y post prueba, PPAA y PPEA).	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IC1.6	La escuela recibe a tiempo los informes de las pruebas estandarizadas(PPAA y PPEA).	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IC2.1	El Comité de Planificación utiliza los datos sobre el aprendizaje de los estudiantes para establecer sus metas.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IC2.2	El equipo de maestros de la escuela se organiza por niveles, grados o materias para la planificar las lecciones de aprendizaje.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IC2.3	Los equipos de maestros se reúnen de 2 a 4 horas una vez al mes, o días antes de iniciar el curso escolar o al finalizar el mismo, para planificar o perfeccionar los planes de enseñanza utilizando la información sobre el aprovechamiento académico de los	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IIA1.1	El presupuesto de la escuela está alineado con los demás recursos financieros y con el Plan Comprensivo Escolar.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IIA1.3	Los horarios de los estudiantes y de los maestro se reorganizan para asegurar que se provee tiempo suficiente a las asignaturas que necesitan mejorar de acuerdo con lo establecido en el Plan de Mejoramiento.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IIB1.1	Existe un Comité de Planificación en su escuela constituido por el Director, profesores académicos, estudiantes, padres y otros funcionarios escolares que se reúnen regularmente.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IIB1.2	El Equipo de Planificación se reúne regularmente y sirve como enlace de comunicación con la facultad y demás personal.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IIIA1.1	El desarrollo profesional para el personal docente se determina utilizando las necesidades identificadas en los estudios de necesidades.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IIIA1.2	El director recopila información de la observación en el salón de clases e identifica áreas de fortalezas y necesidades de mejoramiento.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IIIA1.3	El Comité de Planificación examina los resúmenes de los informes del director sobre sus observaciones de las visitas al salón de clases y los toma en cuenta al planificar el desarrollo profesional.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IIIA1.4	El desarrollo profesional de los maestros incluye la observación del director en la sala de clases relacionado con los indicadores de enseñanza efectiva y manejo de la sala de clases.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IIIA1.5	El desarrollo profesional de los maestros incluye la observación del director en la sala de clases relacionado con los indicadores de enseñanza efectiva y manejo de la sala de clases.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IIIA1.9	El director utiliza la estrategia de maestros mentores.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IIIB1.2	El director ofrece oportunidades a sus maestros para desarrollarse como líderes educativos.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IIIB1.4	El director se concentra en mejorar la enseñanza y los resultados del aprendizaje de los estudiantes utilizando los datos por la toma de decisiones.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IIIB1.6	El director administra una encuesta anual para determinar las necesidades de materiales adicionales para la enseñanza.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IIIB1.7	El director celebra los éxitos individuales de los equipos y de la escuela, especialmente los relacionados con los logros en el aprendizaje de los estudiantes.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IVA1.1	El director, padre, facilitador, trabajador social, y consejero supervisan las relaciones entre las familias, la escuela y los planes de estudios en el hogar.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IVA1.2	Los padres representantes en los comités de la escuela son padres, madres y encargados de los alumnos matriculados en las escuela y no son empleados de la misma.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IVA1.3	Los padres, madres y encargados reciben comunicación frecuentemente sobre el progreso académico de sus hijos y en los estándares académicos.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IVA1.4	Los padres, madres y encargados reciben orientación práctica para fomentar en sus hijos los hábitos de la lectura en el hogar y su rol en el éxito escolar de sus hijos.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IVA1.5	El director brinda oportunidades a los padres para reunirse y dialogar con los maestros sobre el progreso académico de sus hijos y los hábitos de estudio	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IVB1.1	Los estudiantes que mantienen bajo aprovechamiento reciben tiempo adicional de enseñanza después del horario de clases y/o en verano.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IVB1.3	Los alumnos con limitaciones lingüísticas en español reciben asistencia especial con el lenguaje (español /LSP).	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IVB1.4	Todos los estudiantes que necesitan Educación Especial reciben los servicios.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IVB1.5	Los maestros de Educación Especial trabajan con el maestro regular para satisfacer las necesidades de los estudiantes.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IVB1.6	Todos los Planes Educativos Individualizados son discutidos con los maestros de la corriente regular.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IVB1.7	La escuela es un lugar seguro y ordenado para todos los estudiantes.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IVB1.8	Los estudiantes y adultos se sienten seguros, libre de insultos, burlas, ataques y exclusiones.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IVB1.9	Nuestra escuela es físicamente atractiva (agradable arquitectura, bellamente decorada, etc..) y se mantiene limpia.	☐	☐	☐

Comentari

Departamento de Educación de Puerto Rico
Proceso de Observación a las Escuelas
Information del Personal Docente

Nº de evento | Fecha de la actividad | Realizado por:

Escuela Nº | Nombre de la Escuela: | Nivel:

Región: | Distrito de:

Actividad: Information del Personal Docente | Grado: N/A | Estudiante: GENERO N/A | EDAD N/A

Asunto: Mat Cien ESP Ingles | Años de experiencia | En escuela

Posición: Maestro Regula Titulo I Edu. Especial Biblio. Pers de apoyo Vocacional B.arte EF

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IA1.1	El Departamento de Educación de Puerto Rico le provee al maestro una guía curricular alineada con los estándares.			

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IA1.5	Los maestros poseen documentos normativos de su programa (carta circular, marco curricular, estándares y la carta circular de evaluación).			

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IA1.3	La planificación incluye actividades específicas de enseñanza (inicio, desarrollo y cierre) alineadas con los Estándares y Expectativas.			

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IA1.6	Los materiales en cada materia y grado son adecuados para desarrollar los estándardes y los objetivos			

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB1.1	Los maestros en tu escuela desarrollan un plan diario alineado a los Estándares y las Expectativas de su materia.			

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB1.2	Los maestros utilizan la información académica de los estudiantes para planificar la enseñanza.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB1.3	Los equipos de maestros en su esquela revisan los resultados de la pre-pueba y post prueba para tomar decisiones sobre el currículo, los planes de enseñanza y para identificar los estudiantes que necesitan mejorar el aprovechamiento.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB1.4	Los maestros integran sus clases la lectura, las matemáticas, la investigación y las destrezas de biblioteca	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB2.4	Los maestros estimulan a sus estudiantes a participar activamente en las clases	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB3.1	Los maestros en la escuela explican directa y detalladamente las lecciones a los estudiantes.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB3.2	Los maestros utilizan conexiones para ayudar a los estudiantes	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB3.3	Los maestros individualizan la enseñanza tomando como base los resultados de la pre- prueba para proveer ayuda a los estudiantes	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB3.4	Los maestros re enseñan utilizando como como base los resultados de las pruebas.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB3.6	Los maestros utilizan actividades variadas alineadas con el plan de estudios para comprobar de lo enseñado en clase.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB3.8	Los maestros promueven en sus clases el desarrollo de los distintos niveles de pensamiento	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB5.1	Los maestros interactúan académicamente con los estudiantes (explican, clarifican dudas, cotejan los trabajos).	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB5.3	Los maestros transitan por las diferentes areas del salón de clases pra observar la ejecución de los estudiantes.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB6.1	Mientras los estudiantes aguardan por la ayuda del maestro se mantienen ocupados en actividades relacionadas con la clase.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB6.3	Los maestros modelan las reglas y los procedimientos de la sala de clase positivamente	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB6.4	Los maestros utilizan una variedad de estrategias de enseñanza, ej: grupos pequeños, grupos grandes, independientes	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IC1.1	Los maestros proveen a los estudiantes los criterios a ser utilizados en su evaluación.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IC1.2	Los maestros evalúan el dominio de las destrezas de los estudiantes y mantienen expedientes con los resultados.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IC1.3	Los maestros evalúan a sus estudiantes utilizando diferentes métodos	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IC1.4	Los maestros administran pre y post pruebas tres veces al año (agosto, diciembre y mayo) para determinar el progreso de los estudiantes en los estándares basado en los objetivos trazados.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IC1.6	La escuela recibe los informes con los resultados de las pruebas (PPAA y PPEA) en el tiempo previsto.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IC1.7	Los maestros registran las notas y la asistencia de los estudiantes en el Sistema de Información Educativo (SIE).	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IC2.2	Los maestros se organizan en equipos de acuerdo a los niveles grados o materias para trabajar juntos con las prioridades de la escuela	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IC2.3	Los equipos de maestros se reúnen de 2 a 4 horas una vez al mes, o días antes de iniciar el curso escolar o al finalizar el mismo, para planificar o perfeccionar los planes de enseñanza utilizando la información sobre el aprovechamiento académico de los	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IIA1.1	El presupuesto de la escuela está alineado con los demás recursos financieros y el Plan Comprensivo Escolar.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IIA1.2	La facultad se reasigna anualmente para apoyar las áreas de mayor necesidad identificadas en el Plan de Mejoramiento.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IIA1.3	Los horarios de los estudiantes y del personal se reorganizan anualmente para asegurar que se provee el tiempo suficiente a las asignaturas que necesitan mejorar de acuerdo con establecido en el Plan de Mejoramiento.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IIC1.1	El director y los maestros realizan estudios sobre el aprovechamiento de los estudiantes y otros datos para identificar las necesidades y establecer las prioridades de la escuela.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IIIA1.1	El desarrollo profesional de la facultad se determina utilizando las necesidades identificadas en los estudios de necesidades.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IIIA1.2	El director recopila información de las observaciones en el salón de clases que muestran las áreas de fortalezas y necesidades de los maestro.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IIIA1.4	El desarrollo profesional de los maestros incluye las observaciones del direstor relacionadas con los indicadores de enseñanza efectiva y manejo de la sala de clases.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IIIA1.7	Se le requiere a los maestros hacer planes de desarrollo profesional individual basado en las observaciones a la sala de clase.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IIIA1.9	El director de las esquela provee oportunidades a los maestros de comprtir sus conocimientos y fortalezas con otros profesores (mentoría).	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IIIA1.11	Los maestros demuestran la aplicación de los conocimientos y destrezas adquiridas a través del desarrollo profesional en el salón de clases.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IIIA1.8	El desarrollo profesional para la facultad incluye los indicadores de escuelas efectivas.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IIIB1.1	El director se asegura de que la comunidad escolar entienden la misión de la escuela, tienen las metas claras y conocen sus responsabilidades para alcanzar las metas.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IIIB1.2	El director desarrolla la capacidad de liderazgo de los demás miembros de la escuela.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IIIB1.3	El director participa activamente con los equipos de la escuela	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IIIB1.4	El director escolar concentra su atención en el mejoramiento escolar y en los resultados del aprendizaje de los estudiantes utilizando los datos para la toma de decisiones	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IIIB1.5	El director escolar supervisa la implantación del currículo en el salón de clases	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IIIB1.6	El director administra un estudio de necesidades para determinar las necesidad de materiales adicionales para la enseñanza en su escuela	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IVA1.3	Los padres, madres y encargados reciben frecuentemente comunicación sobre el progreso académico de sus hijos y los estándares académicos estándares académicos.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IVA1.4	Los padres, madres y encargados reciben orientación práctica para fomentar en sus hijos los hábitos de la lectura en el hogar y su rol en el éxito escolar de sus hijos	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IVA1.5	La escuela provee un periodo de tiempo para que los padres, madres y encargados se reúnan con los maestros para discutir el progreso de sus hijos en la escuela.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IVA1.6	Todos los maestros y demás personal informan sistemáticamente a los padres el dominio alcanzado por sus hijos de los de los objetivos específicos en relación con los estándares	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IVA1.7	Los maestros mantienen evidencia sobre la comunicación provista a los padres	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IVA1.8	Existen colaboración y confianza entre todos los adultos, voluntad de escucharse respetuosamente y una genuina preocupación por el bienestar de todos.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IVB1.1	Los estudiantes que están en rezago académico reciben tiempo extendido de enseñanza luego del horario regular de la escuela o en verano	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IVB1.2	Se proporciona tutoría a los estudiantes que necesitan ayuda adicional, además de los Servicios Educativos Suplementarios (SES).	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IVB1.3	Los alumnos con limitaciones lingüísticas en español reciben asistencia especial con el lenguaje (español /LSP).	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IVB1.4	Todos los alumnos que necesitan educación especial la reciben.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IVB1.5	Los maestros de educación especial trabajan con los maestros regulares para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes en el salón.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IVB1.8	Los estudiantes y adultos se sienten seguros de insultos, burlas, ataques y exclusiones.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IVB1.7	LA escuela es un lugar seguro y ordenado para todos los estudiantes.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IVB1.9	Nuestra escuela es físicamente atractiva (agradable arquitectura, bellamente decorada, etc..) y se mantiene limpia.	☐	☐	☐

Comentari

Departamento de Educación de Puerto Rico
Proceso de Observación a las Escuelas
Encuesta Estudiantes Nivel Elemental

Nº de evento | Fecha de la actividad | Realizado por:

Escuela Nº | Nombre de la Escuela: | Nivel:

Región: | Distrito de:

Actividad: Encuesta Estudiantes Nivel Elemental | Grado: | Estudiante: GENERO | EDAD

N/A | Asunto: Mat Cien ESP Ingles | Años de experiencia N/A | En escuela N/A

N/A | Posición: Maestro Regula Titulo I Edu. Especial Biblio. Pers de apoyo Vocacional B.arte EF

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IA1.6	Los materiales de enseñanza que utilizan los maestros facilitan tu aprendizaje			

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB1.1	Mis maestros planifican y se preparan para enseñarme.			

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB1.2	Los maestros preparan las clases de acuerdo con mis necesidades de aprendizaje			

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB2.4	Los maestros me motivan a aprender y a participar en la clase.			

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB3.1	Los maestros me explican las asignaciones en forma clara			

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB3.3	Los maestros me dan ayuda individualizada cuando no domino las destrezas en los exámenes	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB3.4	Los maestros me ofrecen re enseñanza utilizando como base los resultados de las pruebas	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB3.6	Los maestros utilizan distintas actividades que me ayudan a entender mejor la lección	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB3.7	Los maestros me explican claramente las asignaciones.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB4.1	Los maestros me estimulan a comprobar lo que aprendí en la clase.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB4.2	En tu escuela sientes que existe respeto y confianza entre los maestros y los estudiantes.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB4.4	El personal escolar me ayuda y me estimula para alcanzar el éxito.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB5.3	Los maestros se mueven por el salón para observar el trabajo de los estudiantes.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB6.2	En esta escuela aprendo y me divierto.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB6.3	En mi escuela los maestros cumplen con las reglas de la sala de clases	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB6.5	Los maestros me dan la oportunidad de aplicar lo aprendido a situaciones nuevas que son importantes para mí	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IC1.3	Los maestros utilizan diferentes formas para evaluar mi aprendizaje	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IIIB1.1	El director y los maestros me orientan sobre las metas, misión de la escuela y sobre mis responsabilidades	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IIIB1.5	El director visita mi salón y sabe lo que estamos aprendiendo	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IVA1.3	Los maestros le informan frecuentemente a mis padres mi progreso académico.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IVA1.8	Los adultos nos ayudan, escuchan respetuosamente y muestran preocupación por el bienestar de nosotros.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IVA1.9	A nuestros padres les interesa nuestra escuela y la cuidan	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IVB1.7	La escuela es un lugar seguro y ordenado para todos nosotros	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IVB1.8	Los estudiantes nos sentimos seguros, libre de insultos, burlas y ataques.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IVB1.9	Nuestra escuela es bonita, agradable, bellamente decorada y se mantiene limpia	☐	☐	☐

Comentari

Departamento de Educación de Puerto Rico
Proceso de Observación a las Escuelas
Encuesta Estudiantes (7-12 grados) Secundario Grados

Nº de evento | Fecha de la actividad | Realizado por:

Escuela Nº | Nombre de la Escuela: | Nivel:

Región: PONCE | Distrito de:

Actividad: Encuesta Estudiantes (7-12 grados) Secund | Grado: | Estudiante: GENERO | EDAD

N/A | Asunto: Mat Cien ESP Ingles | Años de experiencia N/A | En escuela N/A

N/A | Posición: Maestro Regula Titulo I Edu. Especial Biblio. Pers de apoyo Vocacional B.arte EF

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IA1.6	Los materiales de enseñanza que utilizan los maestros facilitan tu aprendizaje.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB1.2	Los maestros preparan las clases de acuerdo con mis necesidades de aprendizaje.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB6.5	Los maestros me dan oportunidad de utilizar lo aprendido en situaciones nuevas que son importantes para mí.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB3.3	Mis maestros me dan ayuda que no domino en las pruebasindividualizada en las destrezas	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB3.4	Mis maestros me ofrecen re enseñanza basado en los resultados de las pruebas.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB4.2	En tu escuela sientes que existe respeto y confianza entre maestros y estudiantes.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB1.1	Mis maestros planifican y se preparan para enseñarme.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB3.1	Los maestros me explican el trabajo en forma clara y detallada.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IC1.3	Los maestros utilizan diferentes métodos o formas para evaluar mi aprendizaje.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB2.4	Los maestros me motivan a aprender y participar en la clase.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB3.7	Los maestros me explican claramente las asignaciones	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB3.6	Los maestros utilizan diferentes actividades que me ayudan a entender mejor la lección.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB4.4	El personal escolar me ayuda y me estimula para alcanzar éxito.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB5.3	Los maestros se mueven por el salón para observar el trabajo que hacemos los estudiantes.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB6.3	En mi escuela los maestros cumplen con las reglas del salón de clase.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB4.1	Mis maestros me estimulan a comprobar lo que aprendí en clases.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB6.2	En esta escuela aprendo y me divierto.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IIIB1.1	El director y los maestros me orientan sobre las metas, misión de la escuela y sobre mis responsabilidades.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IIIB1.5	El director visita mi salón de clases y sabe lo que estamos aprendiendo.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IVA1.3	Mis padres se reúnen con mis maestros para hablar sobre mi progreso académico.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IVA1.8	Los adultos ayudan, escuchan respetuosamente y muestran preocupación por el bienestar de nosotros.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IVA1.9	A nuestros padres les interesa nuestra escuela y la cuidan.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IVB1.2	En mi escuela se ofrece tutoría a los estudiantes que necesitan ayuda adicional, además de los Servicios Educativos Suplementarios (SES)	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IVB1.7	La escuela es un lugar seguro y ordenado para todos nosotros.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IVB1.8	Los estudiantes nos sentimos seguros y libre de insultos, burlas y ataques.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IVB1.9	Nuestra escuela es bonita, agradable, bellamente decorada y se mantiene limpia	☐	☐	☐

Comentari

Departamento de Educación de Puerto Rico
Proceso de Observación a las Escuelas
Entrevista de Maestro/a

Nº de evento | Fecha de la actividad | Realizado por:

Escuela Nº | Nombre de la Escuela: | Nivel:

Región: | Distrito de:

Actividad: Entrevista de Maestro/a | Grado: | Estudiante: GENERO N/A | EDAD N/A

Asunto: Mat Cien ESP Ingles | Años de experiencia | En escuela

Posición: Maestro Regula Titulo I Edu. Especial Biblio. Pers de apoyo Vocacional B.arte EF

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IA1.1	El Departamento de Educación de Puerto Rico le provee al maestro una guía curricular alineada con los estándares.			

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IA1.2	Usted trabaja con el equipo de compañeros maestros desarrollando unidades de enseñanza alineadas a los Estándares de cada materia y grado			

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IA1.3	Su planificación incluye actividades específicas de enseñanza (inicio, desarrollo y cierre) alineadas con los Estándares y Expectativas.			

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IA1.4	Su planificación incluye objetivos ((conceptuales, procedimentales y actitudinales) basados en los estándares y en los criterios de dominio			

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IA1.5	Usted tiene documentos normativos de su programa (carta circular, marco curricular, estándares y la carta circular de evaluación).			

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IA1.6	Los materiales disponibles para cada materia y grado son adecuados para desarrollar los estándardes y los objetivos	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IIA1.2	La facultad de su escuela se reasigna anualmente de acuerdo con las necesidades para apoyar las áreas de mayor necesidad indentificadas en el plan de mejoramiento	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB1.1	Usted desarrolla un plan diario alienado con los estándardes y las expectativas de su materia y grado	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB1.4	En sus clases usted integra las diferentes asignaturas (ej: lectura, las mathemáticas, la investigación y las destrezas de biblioteca)	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB5.1	Usted, interrelaciona con los estudiantes en el proceso de enseñanza. (revisa el material, provea ayuda individual, explica)	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB3.3	Utiliza la enseñanza individualizada tomando como base los resultados de las pre- prueba para proveer apoyo para algunos estudiantes y mejorar las oportunidades de aprendizaje de otros	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB3.4	Provee re-enseñanza basada en los resultados de las pruebas.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB3.8	Cuando desarrollo su clases usted promueve el desarrollo de los distintos niveles de pensamiento	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB4.1	En sus clases usted estimula a los estudiantes a revisar su propia comprensión	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB4.4	El personal escolar apoya a los estudiantes basado en alta expectativas de éxito	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB6.1	Mientras los estudiantes aguardan por la ayuda del maestro se mantienen ocupados en actividades relacionadas con la clase.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB6.4	Utiliza en sus clases una variedad de estrategias de enseñanza, ej: grupos pequeños, grupos completos, grupos independientes.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IB6.5	Provee usted actividades para que sus estudiantes demuestren los logros alcanzados durante el día aplicando lo aprendido a nuevas situaciones o actividades	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IC1.1	Usted le provee a los estudiantes los criterios a ser utilizados en su evaluación.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IC1.2	Usted evalúa el dominio de las destrezas de los estudiantes y mantienen expedientes con los resultados	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IC1.3	Usted evalúa frecuentemente utilizando pruebas y una variedad de strategias de assessment	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IC2.1	Su escuela establece las metas anuales de enseñanza utilizando los resultados de la ejecución de los estudiantes.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IC2.2	Los maestros se organizan en equipos de acuerdo a los niveles (grados) o materias para trabajar con las prioridades de la escuela	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IC2.3	Los equipos de maestros se reúnen de 2 a 4 horas una vez al mes, o días antes de iniciar el curso escolar o al finalizar el mismo, para planificar o perfeccionar los planes de enseñanza utilizando la información sobre el aprovechamiento académico de los	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IIIA1.6	El maestro recibe desarrollo professional basado en su auto-evaluación en torno a los indicadores de ensenanza efectiva y el manejo del salón de clases	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IIIA1.8	El desarrollo profesional para la facultad incluye los indicadores de escuelas efectivas.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IIIB1.3	El director de su escuela asiste y participa activamente en las actividades académicas con los maestros.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IIIB1.6	Su director realiza un estudio de necesidades para determinar los materales educativos adicionales que necesitan los maestros	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IVA1.5	La escuela provee un periodo de tiempo para que los padres, madres y encargados se reúnan con los maestros para discutir el progreso de sus hijos en la escuela.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IVA1.6	Usted informa a los padres o encargados sobre el progreso alcanzado por sus hijos en forma sistemática	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IVA1.7	Usted mantiene evidencia sobre la comunicación emitidas a los padres.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IVB1.2	Se proporciona tutoría a los estudiantes que necesitan ayuda adicional, además de los Servicios Educativos Suplementarios (SES).	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IVB1.4	Todos los estudiantes que necesitan servicios de Educación Especial en su esquela, lo reciben.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IVB1.6	Todos los Planes Educativos Individualizados (PEI) se discuten con los maestros de la corriente regular	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IVB1.7	LA escuela es un lugar seguro y ordenado para todos los estudiantes.	☐	☐	☐

Comentari

Indicador	Descripción	Sí	No	N/A
IVB1.9	Nuestra escuela es físicamente atractiva (agradable arquitectura, bellamente decorada, etc..) y se mantiene limpia.	☐	☐	☐

Comentari

Attachment 16 – SIG teacher and school director evaluation timeline extension waiver request

GOVERNMENT OF PUERTO RICO
DEPARTMENT OF EDUCATION

OFFICE OF THE SECRETARY

May 29, 2012

Mr. Michael Yudin
Acting Assistant Secretary
for Elementary and Secondary Education
U.S. Department of Education
400 Maryland Avenue, S.W.
Washington, D.C. 20202

SIG TEACHER AND PRINCIPAL EVALUATION SYSTEMS TIMELINE EXTENSION WAIVER

Dear Mr. Yudin:

I am writing on behalf of the Commonwealth of Puerto Rico (Puerto Rico) to request a waiver of the requirement in Section I.A.2(d)(1)(i)(B) of the final requirements for the School Improvement Grants (SIG) program, which requires a local educational agency (LEA) to develop and implement teacher and principal evaluation systems that meet certain requirements during the first year a school is implementing the transformation model. Those systems must be rigorous, transparent, and equitable and take into account data on student academic growth as a significant factor as well as other factors, such as multiple observation-based assessments of performance, ongoing collections of information on professional practice to improve of student academic achievement, and increased high school graduation rates. This waiver would permit Puerto Rico Department of Education's (PRDE), in accordance with criteria the PRDE, to permit an LEA that is implementing the transformation model in one or more schools to take additional time to implement high-quality evaluation systems that meet these requirements.
I understand that this waiver would apply only to evaluation systems for cohort 1 and cohort 2 SIG schools as follows:

- For a school that began implementing the transformation model during the **2011–2012** school year (cohort 1) PRDE must develop its evaluation system during that year and, at a minimum, pilot them for all teachers and principals beginning on 2012–2013 school year. The piloted systems should be capable of being used for decisions regarding, for example, retention, promotion, compensation, and rewards, no later than the 2013–2014 school year.

- A school that begins implementing the transformation model in the **2012–2013** school year (cohort 2) must pilot its evaluation systems for all teachers and principals during the

2012–2013 school year, and use the system in the school, including for decisions regarding, for example, retention, promotion, compensation, and rewards, no later than the **2013–2014** school year.

Puerto Rico seeks this waiver because regulations regarding the evaluation systems have been revised and amended but deems it necessary to conduct a more thorough examination of all of its documents, policies and procedures, including the participation of all stakeholders involved. PRDE will create focus groups to assure the compliance in different education aspects, conduct content validity studies for each evaluation instrument, to test instruments for inter-rater reliability and to systematically train evaluators to assure consistency in their evaluations and reliability of their judgments over time. Puerto Rico believes that the additional time will enable our schools to meet SIG requirements while encouraging the development and implementation of high-quality teacher and principal evaluation systems; which will result in an increase on the quality of instruction for students and improving their academic achievement. PRDE will also provide training on the new evaluation system.

Puerto Rico has set the following annual measurable objectives in Spanish and mathematics for the 2011–2012 school year: (Refer to Appendix B in the Accountability Workbook as it appears in PRDE's website in OFA Section).

Academic Year	Spanish	Mathematics
2002-2003	32.70	36.70
2003-2004	32.70	36.70
2004-2005	49.53	54.03
2005-2006	49.53	54.03
2006-2007	49.53	54.03
2007-2008	66.35	69.35
2008-2009	66.35	69.35
2009-2010	66.35	69.35
2010-2011	83.18	84.68
2011-2012	**83.18**	**84.68**
2012-2013	83.18	84.68
2013-2014	100.0	100.0

Puerto Rico will determine adequate yearly progress (AYP) based on assessments administered in the 2011–2012 school year in accordance with the requirements of section 1111(b)(2) of the Elementary and Secondary Education Act of 1965.

If granted a waiver of the implementation timeline for the evaluation systems requirements of the transformation model, PRDE assures it will:

- Develop criteria that:
    - Puerto Rico will use to set and meet the timeline for developing and implementing evaluation systems and evaluate District's request for timeline extension including whether a District has demonstrated sufficient commitment to, and progress in, implementing principal and teacher evaluation systems for its cohort 1 and 2 schools to justify the receipt of a timeline extension and whether, if an extension is granted, the District will be able to meet the timelines set forth by PRDE for implementing the evaluation system; and
    - Enable Puerto Rico to distinguish among those Districts that have met the requirements, those that are making sufficient progress toward meeting the requirements, and those that have not made a good-faith effort to meet the requirements.
- Approves District's request to implement the waiver only if PRDE determines, based on its criteria, that the District warrants an extension of the evaluation systems timeline.
- Develop a technical assistance and support plan that outlines how PRDE will differentiate support to Districts based on their current level of implementation and will provide the assistance needed to meet the evaluation system requirements. The technical assistance will include but is not limited to: discussions and trainings to evaluators and personnel to be evaluated, guidance regarding evidence (documentation) required from evaluators and persons to be evaluated to support the process, training on how to conduct the post-evaluation interviews.
- Develop a monitoring plan specifically for the Districts that receive timeline extensions, that will help ensure that the Districts are on track to pilot the required evaluation systems no later than the 2013–2014 school year (cohorts 1 and 2) and fully implement the evaluation systems no later than the 2014–2015 school year (cohort 2), as required.
- Determine what action it will take with respect to Districts that have not made a good-faith effort to meet the evaluation system requirements.
- Within 30 days of receiving the waiver from the U.S. Department of Education (Department), post on its public Web site the criteria, process, and timeline for reviewing an LEA's extension request.
- Within 30 days of approving District extension requests, post on its public Web site and submit to the Department (via e-mail to school.improvement.grants@ed.gov) the names of the LEAs (including their NCES District Identification Number) for which it has approved a timeline extension and the schools (including their NCES School Identification Number) within those LEAs that will benefit from the extension, including an indication of the cohort to which each school belongs.

Prior to submitting this waiver request, PRDE provided all Districts in Puerto Rico with a notice and a reasonable opportunity to comment on the request. PRDE provided the notice by sending **an email** to each District on this same date (see copy of notice attached). Copies of all comments that PRDE received from Districts in response to this notice are attached hereto. PRDE has also provided notice and information regarding this waiver request to the public in the manner in which PRDE customarily provides such notice and information to the public by posting information regarding the waiver request on its Web site (see attached copy of public notice). The public notice will include a summary of processes and stakeholders involved and next steps and public comments regarding the instruments.

Please feel free to contact me or the Under Secretary for Academic Affairs, Dr. Griselle Muñoz, if you have any questions regarding this request. Our email contact information is moreno_e@de.pr.gov and munozmg@de.gov.pr Thank you for your consideration.

Cordially,

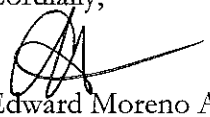

Edward Moreno Alonso, Ed. D.
Secretary